

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se norma el desarrollo de la comparecencia de la ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que determina prorrogar una iniciativa, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 7** De la junta directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Justicia, para informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre la decisión de prorrogar el plazo de resolución de las iniciativas turnadas
- 11** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, sobre la novena reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de agosto de 2025
- 16** De la Comisión de Asuntos Migratorios, relativa a la octava reunión ordinaria, efectuada el lunes 25 de agosto de 2025
- 19** De la Comisión de Bienestar, concerniente a la séptima reunión plenaria semipresencial, celebrada el viernes 27 de junio de 2025
- 22** De la Comisión de Juventud, derivada de la quinta reunión plenaria, llevada a cabo el martes 12 de agosto de 2025
- 23** De la Comisión de Movilidad, derivada de la novena reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de agosto de 2025
- 29** De la Comisión de Protección Civil Prevención de Desastres, tocante a la séptima reunión plenaria, efectuada en modalidad semipresencial el martes 26 de agosto de 2025
- 30** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, relativa a la tercera reunión de junta directiva, llevada a cabo el miércoles 6 de agosto de 2025
- 35** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 6 de agosto de 2025

Actas

Pase a la página 2

- 43** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el lunes 25 de agosto de 2025

Convocatorias

- 49** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reanudación de la segunda reunión extraordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el lunes 6 de octubre, a las 12:00 horas
- 50** Del Grupo de Amistad México-República de Nicaragua, a la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 7 de octubre, a las 16:00 horas
- 50** De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Cambio Climático y Sostenibilidad, a la comparecencia de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, maestra Alicia Bárcena Ibarra, que se llevará a cabo el lunes 6 de octubre, a las 17:00 horas
- 52** De la Comisión de Justicia, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 7 de octubre, a las 17:00 horas
- 52** Del Grupo de Amistad México-República de Chile, a la reunión de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 8 de octubre, a las 13:00 horas

Invitaciones

- 53** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la presentación del libro *Migración: Bienestar social e inclusión laboral*, la cual tendrá verificativo el martes 7 de octubre, a las 9:30 horas
- 53** De la diputada Cintia Cuevas Sánchez, al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas

Acuerdos

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, POR EL QUE SE NORMA EL DESARROLLO DE LA COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo segundo, 93, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 2, fracciones VI y XXX, en relación con el numeral 3, artículo 45, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 198, numerales 1 y 4; artículo 199, numerales 1, 2, 3 y 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y el resolutive sexto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el calendario y las normas para llevar a cabo las comparecencias de las funcionarias y los funcionarios públicos con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 1 de septiembre de 2025, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó su Primer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras realizará el análisis del Informe y podrá citar a las Secretarías y los Secretarios de Estado, así como a las directoras y los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informe bajo protesta de decir verdad.

III. Que el artículo 93, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las secretarías y los secre-

tarios del despacho, una vez abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso sobre el estado que guarden sus respectivos ramos, pudiendo las Cámaras convocarlos para que informen bajo protesta de decir verdad cuando se estudie lo concerniente a sus dependencias.

IV. Que el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 Constitucional, según su competencia, pudiendo solicitar la comparecencia de las personas servidoras públicas ante la propia comisión, para lo cual se estará a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 Constitucional.

V. Que con base en lo dispuesto en los artículos 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones podrán solicitar la comparecencia de las personas servidoras públicas a que aluden los artículos 69 y 93 de la Constitución, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomienden; en cuyo caso, el formato será acordado por la junta directiva de la comisión y sometido a consideración de su pleno. En caso de comparecencias ante varias comisiones, el acuerdo será de las juntas directivas de las comisiones que participen.

VI. Que en sesión ordinaria del pasado jueves 18 de septiembre de 2025, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario y las normas para llevar a cabo las comparecencias de las funcionarias y funcionarios públicos con motivo del análisis del Primer informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo resolutive sexto, relativo a la comparecencia de la ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad; la cual se concertó llevar a cabo el lunes 6 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Por lo anterior, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad han acordado que el formato para la comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realice conforme al siguiente

Acuerdo

Primero. Una vez abierta la sesión y declarado el quórum legal, las presidencias de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad designarán un grupo de cortesía para acompañar a ingresar al salón a la ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Segundo. Las presidencias de las comisiones unidas emitirán un mensaje de bienvenida y se referirán en términos generales al motivo de la comparecencia.

Tercero. La diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hará del conocimiento a la ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra las normas que regirán la comparecencia.

Cuarto. La diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomará la protesta a la compareciente de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 69 y segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto. La ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tendrá el uso de la palabra hasta por 20 minutos para una intervención inicial, referente al estado general que guarda la administración pública en ese ramo.

Sexto. Una vez concluida la intervención inicial de la compareciente, habrá dos rondas de posicionamientos y preguntas por cada Grupo Parlamentario en las que participarán, de manera alternada, una diputada o un diputado de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad. Los participantes de los grupos parlamentarios serán hasta por tres minutos por cada ronda, en el orden siguiente:

Primera ronda:

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Grupo Parlamentario de Morena, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Segunda ronda:

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Del Grupo Parlamentario de Morena, por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Séptimo. Al finalizar las preguntas por parte de los grupos parlamentarios, la compareciente responderá a los planteamientos y preguntas que hayan formulado las diputadas y los diputados en una sola intervención.

Octavo. Concluida la intervención por parte de la compareciente, se realizará la segunda ronda de posicionamientos y preguntas.

Noveno. Al finalizar la segunda ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios, la compareciente responderá a los planteamientos y preguntas que hayan formulado las diputadas y los diputados en una sola intervención.

Una vez agotadas las respuestas, la compareciente podrá dar un mensaje final a manera de conclusión con motivo de los trabajos de la comparecencia hasta por cinco minutos.

Décimo. Finalmente, las presidencias, de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad emitirán un mensaje institucional para concluir la comparecencia.

Décimo Primero. Los casos no previstos en este acuerdo serán resueltos por las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Décimo Segundo. Con fundamento en el artículo 199, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, notifíquese a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de octubre de 2025.

Votación

Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente

Diputadas y diputados: Daniel Campos Plancarte (a favor), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (a favor), Fausto Gallardo García (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Gabriela Benavides Cobos (a favor), Irais Virginia Reyes de la Torre (a favor), Jesús Martín Cuanalo Araujo (a favor), Joaquín Zebadúa Alva (ausente), José Luis Téllez Marín (a favor), Magaly Armenta Oliveros (a favor), Nadia Yadira Sepúlveda García (a favor), Noel Chávez Ve-

lázquez (a favor), Venustiano Caamal Cocom (ausente), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (a favor).

Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputadas y diputados: Alejandra Chedraui Peralta (a favor), Carmen Patricia Armendáriz Guerra (ausente), Edén Garcés Medina (ausente), Jaime Humberto Pérez Bernabé (a favor), Juan Antonio González Hernández (a favor), Magda Érika Salgado Ponce (ausente), María Isidra de la Luz Rivas (a favor), Mayra Espino Suárez (a favor), Miguel Ángel Sánchez Rivera (a favor), Noel Chávez Velázquez (a favor), Nubia Iris Castillo Medina (ausente), Rosalinda Savala Díaz (a favor), Ruth Maricela Silvia Andraca (a favor), Zenyazen Roberto Escobar García (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE DETERMINA PRORROGAR UNA INICIATIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.

2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.

3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.

4. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta comisión, es esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar acuerdan solicitar la prórroga de la siguiente iniciativa, por lo que se somete a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la Comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. En virtud de que la iniciativa mencionada se encuentra aún en fase de análisis por parte de esta comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de la reforma propuesta, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Junta Directiva de la Comisión de Bienestar aprueba el siguiente asunto para ser sometido a solicitud de prórroga:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Integral de Cuidados, suscrita por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria: 4 de agosto de 2025, número 2807.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de septiembre de 2025.

A favor

Diputadas y diputados: Ana Karina Rojo Pimentel, Christian Mishel Castro Bello, Felicita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Gildardo Pérez Gabino, Héctor Saúl Téllez Hernández, Iván Marín Rangel, Naty Poo Pijy Jiménez Vásquez, Olegaria Carrasco Macías, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio.

Ausentes

Diputadas y diputados: Adrián González Naveda, Celeste Mora Eguiluz, Karina Margarita del Río Zenteno.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción IX; y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las personas integrantes de la junta directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, emiten el presente acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 6810-V.

V. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las inicia-

tivas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, con base en los fundamentos y consideraciones anteriores y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que legalmente corresponde a esta Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, su junta directiva aprueba el presente:

Acuerdo

Primero. Se prorroga el plazo para la emisión de los dictámenes correspondientes a las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 15-B del Código Fiscal de la Federación.

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.

Número de **expediente 3131.**

Fecha de vencimiento: 13 de noviembre de 2025.

Fecha de prórroga: 31 de agosto de 2027.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (En materia de reconocimiento de la identidad cultural de las comunidades mexicanas en el extranjero).

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued.

Número de expediente 3240.

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de prórroga: 31 de agosto de 2027.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Por la junta directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía signan:

Votaciones

A favor

Diputados: Alma Lidia de la Vega Sánchez, Ana Erika Santana González, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Dora Alicia Moreno Méndez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, José Alejandro Aguilar López, Juan Antonio Meléndez Ortega, Melva Carrasco Godínez, Mónica Fernández César, Zoraya Villacis Palacios.

Ausentes

Diputados: María Fabiola Karina Pérez Popoca, Omar Antonio Borboa Becerra.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de septiembre de 2025.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVII; 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158 numeral 1, fracción IV, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga en la resolución de los asuntos turnados a las comisiones.

II. Que con fecha 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 6810-V.

III. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, del Reglamento establece que las comisiones que consideren conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberán acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, e informar de ello a la Mesa Directiva.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legis-

latura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que por la naturaleza de los asuntos que conoce esta comisión, se estima necesario contar con un plazo mayor para un análisis integral y técnico, que permita emitir dictámenes con el debido rigor jurídico y parlamentario.

VII. Que, en la práctica parlamentaria y para la adecuada conducción de los trabajos legislativos, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Justicia acuerdan prorrogar el plazo para la resolución de los asuntos turnados a esta comisión, que se enlistan en el presente documento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las atribuciones, facultades y responsabilidades señaladas en los considerandos, las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Justicia emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza que se comunique a la Mesa Directiva la determinación adoptada respecto a la prórroga de los asuntos enlistados en el presente documento hasta el 30 de abril 2027.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en la comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondiente, y en los términos de lo previsto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura.

Votaciones

A favor

Diputados: Alberto Maldonado Chavarín, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, César Israel Damián Retes, Elena Edith Segura Trejo, Emilio Suarez Licon, Estela Carina Piceno Navarro, José Guillermo Anaya Llamas, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Julio César Moreno Rivera, Liliana Carbajal Méndez, María Luisa Mendoza Mondragón, Mariana Benítez Tiburcio, Mary Carmen Bernal Martínez.

Ausentes

Diputados: Hugo Eric Flores Cervantes, Julieta Kristal Vences Valencia.

INICIATIVAS PARA SOLICITUD DE PRÓRROGA

| Nº | INICIATIVA | EXPEDIENTE |
|----|---|------------|
| 1 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. | 2766 |
| 2 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal. | 2790 |
| 3 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 390 TER al Código Penal Federal. | 2795 |
| 4 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción VII al artículo 444 y la fracción 447 del código Civil Federal y el Párrafo Quinto al artículo 325 del Código Penal Federal. | 2796 |
| 5 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 376 Quinquies al Código Penal Federal. | 2801 |
| 6 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 63 del Código Penal Federal. | 2804 |
| 7 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. | 2841 |
| 8 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Quinto denominado "de la Evaluación del Desempeño Jurisdiccional" a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | 2842 |
| 9 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción, del artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y la fracción V, del artículo 138 de la Ley General en materia de Desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema Nacional de Búsqueda de Personas. | 2845 |
| 10 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma segundo párrafo del artículo 199 OCTIES del Código Penal Federal. | 2849 |
| 11 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad por abuso de Personalidad jurídica y Levantamiento del Velo Corporativo. | 2857 |
| 12 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. | 2858 |
| 13 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 y el artículo 266 Ter, se derogan los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal. | 2862 |
| 14 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal. | 2867 |

| | | |
|----|--|------|
| 15 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 199 septimus al Código Penal Federal. | 2870 |
| 16 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 290 y 307 del Código Nacional de Procedimientos Penales. | 2873 |
| 17 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. | 2874 |
| 18 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. | 2875 |
| 19 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto, se reforma el artículo 259 Bis y se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal. | 2876 |
| 20 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. | 2877 |
| 21 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 163 Bis y 163 Ter del Código Penal Federal. | 2898 |
| 22 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. | 2900 |
| 23 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales. | 2901 |
| 24 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Código Penal Federal. | 2916 |
| 25 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 201 del Código Penal Federal. | 2921 |
| 26 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y adiciona los incisos a) al d) al artículo 262 y se deroga el artículo 263 del Código Penal Federal. | 2922 |
| 27 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 293 del Código Penal Federal. | 2925 |
| 28 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal. | 2929 |

| | | |
|----|--|------|
| 29 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 364 del Código Penal Federal. | 2934 |
| 30 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 417 del Código Penal Federal. | 2936 |
| 31 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal. | 2939 |
| 32 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. | 2944 |
| 33 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 36 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal. | 2954 |
| 34 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y del Código de Comercio. | 2963 |
| 35 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones en el Código Penal Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. | 2972 |
| 36 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 311 del Código Civil Federal. | 2978 |
| 37 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal. | 2983 |
| 38 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 365 del Código Penal Federal. | 2984 |
| 39 | Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión. | 3010 |
| 40 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones los artículos 21, 140, 150, 167, 314 y 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales. | 3021 |
| 41 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales (En materia de extorsión). | 3039 |
| 42 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 del Código Civil Federal y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. | 3104 |

| | | |
|----|--|------|
| 43 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales. En materia de derechos de las personas con discapacidad. | 3115 |
| 44 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reinserción social efectiva. | 3121 |
| 45 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. | 3125 |
| 46 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 554, 556, 569, 655 y 665; y se deroga el artículo 661 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. | 3128 |
| 47 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo XI, Reclutamiento Forzado, al Título Octavo, los artículos 209 Sextus y 209 Septimus al Código Penal Federal. | 3133 |
| 48 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de quebrantamiento de sellos. | 3140 |
| 49 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los párrafos tercero y quinto del artículo 325, adiciona un párrafo séptimo al artículo 325 del Código Penal Federal, y adiciona una fracción I Bis al artículo 444 y una fracción IV al artículo 444 del Código Penal Federal. | 3143 |
| 50 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. | 3146 |
| 51 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal. | 3148 |
| 52 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de autonomía matrimonial de las mujeres. | 3154 |
| 53 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del juicio de amparo. | 3162 |
| 54 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia de agilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias. | 3163 |

| | | |
|----|---|------|
| 55 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de uso de lenguaje sencillo. | 3164 |
| 56 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante. | 3165 |
| 57 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 231 a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en materia de depósito o comodato de bienes muebles e inmuebles. | 3167 |
| 58 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o., 166 Bis, 166 Bis 1 y 166 Bis 3 de la Ley General de Salud, así como del artículo 312 del Código Penal Federal, en materia de ortotanasia o muerte en condiciones dignas. | 3203 |
| 59 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. | 3210 |
| 60 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal, del Código Civil Federal, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de identidad digital frente a tecnologías de inteligencia artificial. | 3220 |
| 61 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión. | 3222 |
| 62 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión. | 3225 |
| 63 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | 3227 |
| 64 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar el delito, a efecto de incluir el tipo penal de acecho. | 3237 |

| | | |
|----|--|------|
| 65 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 201 del Código Penal Federal. | 3254 |
| 66 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un artículo 642 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de plazos de adopción. | 3262 |
| 67 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de abuso y explotación sexual infantil. | 3273 |
| 68 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona los artículos 211 Ter y 211 Quáter al Código Penal Federal, en materia de combate a la ciberdelincuencia. | 3274 |
| 69 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con respecto al material de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. | 3283 |
| 70 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para tipificar y sancionar la apología del crimen organizado en medios digitales. | 3284 |
| 71 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 97 del Código Penal Federal, en materia de indulto. | 3286 |
| 72 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 57, el inciso b) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 104, la fracción II del artículo 355 y el párrafo cuarto del artículo 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desindexación del salario mínimo. | 3314 |
| 73 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada. | 3330 |

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, SOBRE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con la convocatoria, en modalidad semipresencial, que fue **publicada en la Gaceta Parlamentaria del 8 de agosto del dos mil veinticinco**, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las **once horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, ubicadas en el primer piso del edificio F de la Cámara de Diputados, se reunieron mediante la plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En la presidencia, la diputada Tey Mollinedo Cano, quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron de manera telemática, invitándolos a permanecer con sus dispositivos móviles para el registro de su asistencia.

Acto seguido, se dirige a la Secretaría para que solicite se abra el sistema para el registro de asistencia, y haga del conocimiento el resultado del cómputo respectivo.

En la secretaría, la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, solicita se abra el sistema hasta por cinco minutos para el registro de asistencia, mediante sus dispositivos. Para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados pueden realizarlo de viva voz, manifestando su nombre y grupo parlamentario.

Manifiestan su asistencia de viva voz los diputados y diputadas: Tey Mollinedo Cano, Azucena Arreola Trinidad, Rosa Irene Urbina Castañeda, Jaime Humberto Lastra Bastar, y Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena; Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT; Delia-maria González Flandez, y Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM.

La presidencia informa que el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, (grupo parlamentario PAN) manifiesta su asistencia a través del chat de zoom.

La secretaría informa a la presidencia que, de acuerdo con el **registro de asistencia** virtual se encuentran registrados en esta reunión **9 diputadas y diputados integrantes de la comisión**, manifiesta que se cuenta con el quórum legal.

La presidencia declara que existe el quórum legal para iniciar la novena reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Da continuidad al punto número dos, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día. Al respecto informa que, en la reunión de junta directiva se votó por unanimidad retirar el punto número cuatro que está en el orden del día, concerniente a la participación de la maestra Rocío Medina Flores, directora general de la Financiera para el Bienestar, quien acudiría como invitada especial. Tal evento se pospuso por motivos de agenda, con intención de reprogramarlo para la décima reunión ordinaria, en septiembre; modificación que resultó necesaria para asegurar que todos los miembros de la comisión puedan participar activamente y alcanzar los objetivos del intercambio interinstitucional con la Financiera del Bienestar, a fin de conocer los productos y servicios disponibles para los estados que conforman la frontera sur del país.

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al orden del día con la modificación antes mencionada y consultar su aprobación.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaría, procede a dar lectura al orden del día de la novena reunión ordinaria, con la modificación correspondiente para quedar como sigue:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Octava Reunión Ordinaria.

4. Asuntos generales.

5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Procede a consultar de manera económica si se aprueba el orden del día, las y los diputados que estén por la afirmativa, manifiestan su aprobación. Mayoría por la afirmativa.

La presidencia en consecuencia informa que se aprueba el orden del día de la novena reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta de la sexta reunión ordinaria

La presidencia continúa con el punto número tres del orden del día, concerniente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria. Señala que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales; por tanto, se dispensa su lectura.

Consulta al pleno si es de aprobarse el acta de la octava reunión ordinaria. Para tales efectos, instruye a la Secretaría solicite se abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitan su voto y se informe a la presidencia de la comisión el resultado de este, en términos del artículo 313, numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría, por instrucciones de la diputada presidenta, consulta si es de aprobarse el proyecto del acta de la octava reunión ordinaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicita si abra el sistema hasta por tres minutos para que emitan su voto.

Se les pide registren su voto mediante sus dispositivos móviles en la plataforma digital, únicamente para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados podrán realizar su voto de viva voz, y lo hagan saber manifestando su nombre y grupo parlamentario.

Manifiestan su voto a favor de viva voz los diputados y diputadas: Tey Mollinedo Cano, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Rosa Irene Urbina Castañeda, Jaime Humberto Lastra Bastar, del Grupo Parlamentario de Morena; Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT; Jorge Luis Villatoro Osorio, Delia-maria González Flandez, y Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM.

La presidencia informa que el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, manifiesta su voto a favor a través de chat de zoom.

La secretaría informa que hay un cómputo de 9 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones.

La presidencia declara la aprobación a favor del acta de la novena reunión ordinaria de esta comisión.

4. Asuntos generales

La presidencia informa que a partir del mes de septiembre concluirá sus labores en esta Cámara de Diputados la Maestra Alma Contreras Garibay, quien se ha desempeñado como secretaria técnica y enlace de esta Comisión de Asuntos Frontera Sur.

“Quiero agradecer de todo corazón a Alma, todo el apoyo que nos brindó durante este año, en este momento pues tiene una nueva encomienda, que sabemos lo sabrá hacer muy bien. Nos va a hacer mucha falta, creo que en particular fue un gran apoyo para esta comisión y para cada uno de los diputados que formamos parte de ella y el segundo término pues le deseamos todo el bien que sea para bien del pueblo de México y que esta nueva encomienda la cumpla de la misma manera que lo hizo en esta secretaría.

En particular, compañeros, les debo decir que sí se me acongoja un poquito el corazón porque habíamos hecho un extraordinario equipo, pero bueno, ya es momento de otro escalón en la vida y pues consideraba importante que ustedes lo supieran y pues hoy es la última sesión de nuestra compañera.

Asimismo, quiero hacerles de su conocimiento que, derivado de la salida de Alma, a partir del mes siguiente se va a incorporar con nosotros como secretario técnico el maestro Faustino Adolfo Torres Álvarez que es quien está aquí a mi otro lado. Dejen me permito leer una breve reseña.

El maestro Faustino Adolfo Torres Álvarez es economista por el Tecnológico de Monterrey, cuenta con una especialidad en el sistema financiero internacional, cursada en Washington y en Nueva York donde se instruyó en Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional. Realizó

estudios en negocios internacionales en la Universidad Pontificia Comillas, en Madrid, España.

Y se graduó de maestro de administración y cuenta con estudios de doctorado en gestión estratégica y políticas. Es especialista en proyectos de desarrollo económico y competitividad, además de ser profesor investigador en posgrado con 25 años de experiencia. Y es analista en temas económicos en diversos medios de comunicación. A Faustino, le damos la más cordial de las bienvenidas, debo decirte que te queda la vara alta, que esperamos que lo puedas hacer muy bien y contará también con el apoyo de cada uno de ustedes, compañeros diputadas y diputados.

Y qué decirles, la verdad que, pues se va una gran y querida aliada, amiga, de esta comisión, pero también entra un gran amigo y aliado que nos va a poder ayudar en este seguimiento durante este año y el tiempo que sea necesario. Muchísimas gracias por mi parte, Alma, y digo está fuera un poquito de protocolo, pero me gustaría que Alma pudiera despedirse porque la verdad tuvo muy buena relación con todos y todas y cada uno de ustedes. Adelante, Alma”.

La secretaria técnica Alma Laurence Contreras Garibay: “Gracias, diputada. Pues, buenos días, buenas tardes casi, a todas y a todos. Pues, primero que nada, decirles y reiterarles como bien menciona la diputada Tey Mollinedo, se ha dado la oportunidad de tomar otro camino profesional que inicia en próximos días y, pues, afortunadamente he contado con el apoyo desde el inicio de este proceso por parte de nuestra diputada presidente de la Comisión de Asuntos Fronteras Sur, la diputada Tey Mollinedo, de quien me siento muy agradecida y muy honrada por la oportunidad que me dio de estar de este lado colaborando desde el Poder Legislativo, colaborando también desde esta cancha en la que me abrió muchas puertas, mucho aprendizaje.

Y, sobre todo, que tuve la oportunidad de colaborar en esta comisión y con todos ustedes, diputadas y diputados, que me siento muy agradecida, muy contenta de poder haber aportado a lo mejor un granito de arena para que las cosas salieran avante dentro de esta comisión y que sepa desde la trincherita en la que estaremos ahora en el Poder Judicial de la Federación, pues, también tienen una aliada, una amiga y una abogada que se encuentra a las órdenes también de aquel lado.

Muchas gracias, diputada, verdaderamente que yo tengo sentimientos encontrados porque estoy muy contenta colaborando aquí en Cámara de Diputados. Pues a todos mis compañeros de aquí de la Comisión de Asuntos Frontera Sur que indiscutiblemente sin ellos el trabajo no resultaría igual. Gracias a todas y a todos, y bueno, bienvenido también Faustino a esta, tu comisión”.

La presidencia cede la palabra al maestro Faustino Adolfo Torres Álvarez.

El secretario técnico Faustino Adolfo Torres Álvarez: “Yo también aquí la verdad que pues agradecerles a todos, diputada Tey Mollinedo, muchas gracias por la invitación. Alma, de verdad que te deseó muchísimo éxito, eres una persona extraordinaria, te aprecio, te respeto y sin duda la amistad seguirá y la colaboración cuando hay ganas de hacer cosas por México, la trinchera es lo de menos, es importante trabajar desde todos los ángulos.

Me pongo a las órdenes de todos ustedes, estimados diputados, también a las órdenes de los asesores de cada uno de ustedes, por favor, les pasaré mis datos para que estén en contacto. Como bien dice la diputada Tey, la vara queda alta y eso es muy importante porque para poder hacer un buen equipo siempre es importante trabajar entre profesionales, entre gente comprometida, apasionada de lo que hace y seguramente habrá diferencias en el estilo, pero quiero, de cara a todos ustedes y de cara a la presidenta de la comisión ponerme a las órdenes y decirles que el compromiso, la entrega y las ganas siempre van a estar ahí en todo momento para servirle a la comisión, a todos ustedes y para trabajar por nuestro país, muchas gracias”.

La presidencia expresa su agradecimiento a ambos y, a su vez, la bienvenida al nuevo enlace técnico, y consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz. Toma en cuenta la participación de la diputada Moreno Villatoro, diputada Urbina Castañeda y al diputado Lastra Bastar.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: “No quiero dejar pasar este momento, quiero agradecerle a la licenciada Almita, le aprendimos mucho de su profesionalismo, de su entrega, su calidad humana pudimos compartir algunas actividades, asuntos con ella, algunos viajes como en Tapachula, también

en San Cristóbal, cuando estuvo por acá. Realmente nuestro país necesita servidoras como tú, tan humanas, tan honestas, tan transparentes, con pasión y con compromiso. Sabemos que el camino sigue y pues así es la vida, no podemos detenerte, Almita. Sabemos que lo mejor para ti también está por venir.

Y, pues, también darle la bienvenida al maestro Faustino. Sin duda alguna, vamos a ser un gran equipo al lado de nuestra gran presidenta Tey Mollinedo, quien nos ha demostrado su amor y su entrega a la frontera sur. Me pongo a disposición también del maestro Faustino y Almita, por favor, como te lo dije, no vayas a cambiar tu número de teléfono. Gracias”.

La presidencia cede el uso de la palabra a la diputada Urbina Castañeda.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: “Muchas gracias, pues la verdad es repetir de alguna manera lo que dice nuestra amiga Carmelita, un gran trabajo, Alma, eres muy profesional, con mucho conocimiento, pero también, por otro lado, eres muy humana y eso permite trabajar muy fácilmente contigo. Ha sido para mí un placer, un gusto y quiero desearte lo mejor para esta nueva etapa. No sabes que gusto me da que seas parte de ese nuevo Poder Judicial que ahora vamos a tener ya por fin en México, un poder que realmente va a trabajar para todos.

Y me siento muy contenta porque, conociéndote, sé que vas a hacer un gran trabajo al frente de esta nueva encomienda que tienes. Mucho éxito, Alma, cuentas con nosotros, nosotros contamos contigo, lo sabemos. Yo sé lo que le está doliendo a Tey, tener que soltarte porque estábamos creo que todos muy a gusto, pero además contigo hay amistad. Entonces, pues sí, son sentimientos encontrados, porque también me da mucha alegría que te vayas y que sigas tu camino como abogada. Darle la bienvenida también al maestro Faustino, ya habrá oportunidad de conocernos personalmente.

Sí, somos un gran equipo. Tenemos al frente a una gran presidenta que ha hecho equipo con los diputados, y eso permite trabajar y dar resultados a nuestros municipios, a nuestros distritos, a nuestro estado y, por supuesto, a México. Así que me da mucho gusto, felicidades a ambos, a uno que inicia con una gran encomienda y a Almita que nos deja, pero inicia con otra

labor también bien importante, impartir justicia no es fácil, pero sé que lo vas a hacer muy bien, Alma.

Y antes quiero, aprovechar, fíjense que estoy aquí en la casa de enlace legislativo en Tapachula. Y tenemos muchas actividades, pero dentro de esas tenemos un taller de elaboración de galletas. Y entonces las mamás, pues cuando no pueden dejar a sus hijos, porque las mamás somos responsables, pues traen a sus hijos. Y entonces a ellos les tenemos algunas actividades, ahorita les dije que, si querían venir, aquí están dos mirren, saluden aquí hay dos y aquí hay dos que están acompañando a sus mamás, pero les quise hacer sentir lo que hacemos nosotros.

Les digo que no, porque estemos a distancia, no seguimos haciendo nuestro trabajo. Entonces, estuvieron en su momento muy atentos cuando votamos y cuando Carmelita estaba hablando y cuando Tey estaba hablando, entonces les digo que esto hacemos los diputados y que los que estábamos en este momento presentes somos quienes tenemos una gran responsabilidad por nuestros niños y por todos. Así que quise que los vieran, que pudieran saludar, los estaba yo esperando también para poderlos presentar, así que aquí está parte de nuestro presente y el futuro de Chiapas. Muchas gracias. Felicidades, Alma”.

La presidenta Tey Mollinedo Cano envía saludos.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: agradece y felicita a la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda y envía saludos a los niños que la acompañan.

La presidencia cede la palabra al diputado Lastra Bastar.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: “Muy bien. Pues muy buenos días a todas las diputadas y a todos los integrantes de esta comisión, también saludo a todos los jóvenes y las madres que acompañan a la diputada Urbina allá en Tapachula, muchas felicidades también por ese proyecto. Y bueno, quiero felicitar a Alma, porque acaba de ser electa en un proceso histórico para México y para el Poder Judicial, que creo que es muy importante.

Y también decirle que va a tener en sus espaldas un compromiso enorme, porque ahora hay que demostrar

que lo que votamos los diputados para que fueran electos los integrantes del Poder Judicial, pues que teníamos la razón porque van a ser mucho mejores, muy superiores al Poder Judicial que hoy tenemos. Va a ser más cercano a la gente y con mayor humanismo para que esa justicia que siempre deseamos todos la tengamos pronta y expedita. Muchas felicidades, Alma y bueno, mucho éxito en tu nueva tarea.

Y a ti, Faustino, pues la bienvenida. Sabemos de tu capacidad, te conocemos de hace muchos años, y bueno, estaremos también en magníficas manos, bajo la dirección de la diputada Tey. Muchísimas felicidades y gracias por todo su apoyo”.

La presidencia: Agradece la participación del diputado Lastra Bastar, y consulta si hay alguien más, no habiendo más intervenciones, agradece a los diputados y diputadas, y comenta que pronto, el día primero de septiembre esta por iniciar el nuevo periodo y podrán verse.

5. Clausura

La presidencia habiéndose agotado los asuntos enlistados en el presente orden del día, solicitar al equipo encargado abrir el sistema para el registro de asistencia final, en su caso, hacerlo de viva voz. Siendo las 12 horas con 7 minutos del día 27 de agosto de 2025 y da por concluida esta reunión ordinaria.

Votación del acta

A favor: Carlos Morelos Rodríguez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Jaime Humberto Lastra Bastar, José Roberto Ramírez Cruz, Karina Margarita del Río Zenteno, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Rosa Irene Urbina Castañeda, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Tey Mollinedo Cano.

Ausente: Azucena Arreola Trinidad, Deliamaría González Fandez, Jorge Luis Villatoro Osono.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, RELATIVA A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025

Presidencia

Diputada Marcela Guerra Castillo

Secretaría

Diputado Eduardo Castillo López

Quórum: 20 legisladores

Hora de inicio: 12:42 horas

Hora de término: 13:20 horas

A las doce horas con cuarenta y dos minutos del lunes veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el salón de protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6855, de fecha 19 de agosto de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y declaración de quórum

La diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** dio la bienvenida a las diputadas y diputados asistentes a la reunión, señalando que la conducción de la sesión estaría a cargo del diputado **Eduardo Castillo López**, secretario de la Comisión, a quien agradeció su apoyo y solicitó informar el resultado del cómputo de asistencia.

El diputado secretario, después de realizar la verificación correspondiente, confirmó la existencia de **quórum legal** para llevar a cabo la reunión.

En consecuencia, la diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** declaró formalmente abierta la octava reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, a las 12:42 horas del lunes 25 de agosto de 2025.

Presidencia: Marcela Guerra Castillo; **secretaría:** Eduardo Castillo López, Deliamaria González

Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Nadia Navarro Acevedo, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda; **integrantes:** Adolfo Alatraste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Haidyd Arreola López, Cesar Israel Damián Retes, María Isidra De la luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, José Manuel Hinojosa Pérez, Jonathan Puertos Chimalhua.

Ausentes: Gildardo Pérez Gabino, Olga Leticia Chávez Rojas, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jessica Ramírez Cisneros.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** solicitó al diputado secretario **Eduardo Castillo López** proceder con la lectura del orden del día y, en caso de no presentarse observaciones, someterlo a consideración de la asamblea para su aprobación en votación económica.

El diputado secretario procedió a dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria;
4. Discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas con proyecto de decreto:
 - a) Por el que se reforman los artículos 81, 97 y 98, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 97 de la Ley de Migración, presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona;
 - b) Que reforma los artículos 2 y 30 de la Ley de Migración en materia de mujeres migrantes, presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca;

5. Asuntos generales;

6. Clausura.

Por instrucciones de la Presidencia, se sometió a consideración de la asamblea el orden del día. En votación económica, se consultó a las y los legisladores presentes, tanto de forma presencial como remota, solicitando a estos últimos encender sus cámaras para conocer el sentido de su voto.

El resultado fue mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, la presidenta Marcela Guerra Castillo declaró aprobado el orden del día.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria

La Presidencia dio paso al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, e instruyó a la Secretaría consultar en votación económica si se aprobaba la dispensa de su lectura, toda vez que el documento fue distribuido en tiempo y forma.

En cumplimiento de la instrucción, el diputado secretario sometió a consideración de la asamblea la propuesta de omitir la lectura del acta. En votación económica, las y los legisladores presentes, tanto en modalidad presencial como remota, se manifestaron en su mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, la presidenta declaró aprobada la dispensa de la lectura y sometió a consideración de la asamblea el contenido del acta, consultando si existían observaciones. Al no registrarse intervenciones, se habilitó la plataforma de votación hasta por tres minutos para recabar el sentido de los votos.

Debido a problemas de conectividad, se procedió también a registrar votos de viva voz de las diputadas y diputados presentes y remotos, quienes manifestaron su voto afirmativo.

Habiéndose registrado la totalidad de los votos en sentido afirmativo, el diputado secretario **Eduardo**

Castillo López informó a la Presidencia que el acta de la séptima reunión ordinaria fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: El acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas

La diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** dio paso al análisis del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de dictamen correspondientes a las iniciativas señaladas en los incisos a) y b).

Por acuerdo de la Asamblea y mediante votación económica, se aprobó la dispensa de la lectura de dichos proyectos.

Acto seguido, el secretario técnico, **Arturo Ríos Camarena**, expuso los aspectos relevantes del dictamen recaído a la iniciativa presentada por la diputada **Sonia Rincón Chanona**, que propone reformar los artículos 81, 97 y 98, y adicionar un párrafo tercero al artículo 97 de la **Ley de Migración**, con el objetivo de actualizar la normatividad en materia migratoria, fortalecer la protección de los derechos humanos y armonizar la legislación con las disposiciones vigentes e instrumentos internacionales.

En uso de la palabra, la diputada promovente **Sonia Rincón Chanona** destacó la importancia de perfeccionar el marco jurídico para evitar actos de discriminación en las revisiones migratorias y garantizar el respeto a los derechos humanos, en congruencia con los principios de la política exterior mexicana.

Posteriormente, al no registrarse intervenciones adicionales, se procedió a la votación mediante la Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación (APRAV). Concluido el tiempo establecido de tres minutos, el secretario diputado **Eduardo Castillo López** informó que el dictamen fue aprobado por mayoría.

La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo declaró formalmente aprobado el dictamen en sentido positivo, con modificaciones.

Acuerdo: La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó en sentido positivo, con las modificaciones correspondientes el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81, 97 y 98, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 97 de la Ley de Migración.

Asimismo, se sometió a consideración de la comisión el segundo y último proyecto de dictamen, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 30 de la **Ley de Migración**, en materia de mujeres migrantes, presentada por la diputada **Roselia Suárez Montes de Oca**.

Previo a la discusión, el secretario técnico **Arturo Ríos Camarena** expuso los aspectos centrales de la propuesta, destacando que su objetivo es salvaguardar los derechos humanos, la integridad y la vida de mujeres, niñas y adolescentes migrantes, mediante la incorporación de la **perspectiva de género** en la legislación, la actualización de la denominación del **Instituto Nacional de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres**, y la inclusión de acciones interinstitucionales de prevención de violencia, eliminación de discriminación y capacitación de autoridades migratorias en igualdad de género. Señaló además que, para mayor coherencia normativa, el concepto de “perspectiva de género” se ubica en el artículo 3 de la Ley de Migración, ajustándose a la definición contenida en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

En su intervención, la diputada promovente **Roselia Suárez Montes de Oca** subrayó la importancia de reconocer la feminización del fenómeno migratorio y la necesidad de garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres en el marco de la movilidad humana. Reiteró que la reforma busca proteger a niñas, adolescentes y mujeres migrantes, sin distinción de nacionalidad o situación migratoria, y fortalecer la legislación para enfrentar y erradicar las desigualdades y violencias de género en contextos de migración.

Concluida la exposición y sin registrarse más intervenciones, se abrió la plataforma de votación hasta por tres minutos. Transcurrido el plazo, el secretario diputado **Eduardo Castillo López** informó que el dictamen fue aprobado por mayoría.

En consecuencia, la diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** declaró formalmente aprobado el dictamen en sus términos.

Acuerdo: La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó en sentido positivo con modificaciones, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 30 de la Ley de Migración.

5. Asuntos generales

En relación con el apartado de asuntos generales, la diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** consultó si alguna diputada o diputado deseaba intervenir.

La diputada **Blanca Leticia Gutiérrez Garza** hizo uso de la voz para reconocer los avances legislativos alcanzados en la comisión, destacando que éstos han fortalecido un marco jurídico más humano, claro y acorde con los compromisos internacionales. No obstante, subrayó que dichos logros no serán suficientes si no se acompañan de ajustes profundos en la operación de los reglamentos internos y, sobre todo, de una mayor sensibilización de las autoridades migratorias y aduanales para facilitar procesos, reducir discrecionalidad y fortalecer la coordinación institucional.

Asimismo, enfatizó la necesidad de asignar recursos presupuestales que permitan materializar las reformas legales, al señalar que de poco servirá establecer obligaciones en materia de infraestructura y capacitación si no se destinan fondos suficientes. Recalcó que la migración no puede atenderse únicamente con discursos, sino mediante leyes perfectibles y presupuestos reales que se traduzcan en programas, infraestructura y personal capacitado.

Para concluir, convocó a las y los legisladores a ser conscientes y congruentes en el próximo análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de garantizar recursos que atiendan de manera integral las necesidades de las personas migrantes y connacionales.

En este mismo apartado, la diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** anunció la próxima presentación del libro *Migración: bienestar social e inclusión laboral*, coordinado por Alma Eunice Rendón Cárdenas y Pablo Almuli Cassigoli, cuya

introducción fue elaborada por el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Señaló que dicho documento constituye una valiosa compilación en materia migratoria y será presentado el día 7 de octubre, de 10:00 a 12:00 horas, en la zona C del edificio G de esta Cámara de Diputados, invitando a las y los integrantes de la comisión, así como al público en general, a asistir a este evento.

En su intervención, el secretario técnico, **Arturo Ríos Camarena** informó que en la siguiente reunión ordinaria se presentará el informe semestral y el programa de trabajo de la comisión, por lo que se requerirá la colaboración de todas y todos sus integrantes. Asimismo, señaló que se iniciará la preparación del análisis del Paquete Económico y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Finalmente, la diputada presidenta **Marcela Guerra Castillo** precisó que en los primeros días de septiembre se recibirá el paquete fiscal, por lo que se trabajará intensamente en su análisis, invitando a las y los legisladores a remitir sus propuestas a través de la secretaría técnica.

6. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:20 horas del lunes 25 de agosto de 2025, la diputada presidenta dio por concluidos los trabajos de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, instruyendo registrar la salida de las y los legisladores presentes.

Se levanta la sesión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Deliamaría González Flandez, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda, Miguel Alejandro Alonso Reyes, César Israel Damián Retes, María Isidra de la Luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jonathan Puertos Chimalhua.

Ausentes

Diputados: Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Nadia Yadira Sepúlveda García, Adolfo Alatristero Cantú, Haidyd Arreola López, Olga Leticia Chávez Rojas, José Manuel Hinojosa Pérez, Jessica Ramírez Cisneros.

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

A las 9:30 horas del viernes 27 de junio de 2025, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Bienestar llevan a cabo la séptima reunión plenaria de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), informa que para conducir la presente reunión contará con el apoyo del diputado secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien informa que hay un registro de asistencia de 33 diputados, por lo cual hay quórum.

Registro de asistencia

| REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA | | | |
|--|---|--|----------|
| NOMBRE | PARTIDO | | |
|  DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE |  | | PRESENTE |
|  DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA |  | | PRESENTE |
|  DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO |  | | PRESENTE |
|  DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL |  | | PRESENTE |
|  DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA |  | | PRESENTE |
|  DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO |  | | PRESENTE |
|  DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS |  | | PRESENTE |
|  DIP. ZÚÑIGA CERÓN MARISELA |  | | PRESENTE |

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruye al secretario a fin de que lea el proyecto del orden del día para que sea discutido y consulte si es de aprobarse. El secretario lo lee:

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de junio de 2025.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión plenaria.
4. Asuntos generales
5. Clausura.

La presidenta instruye al secretario para que consulte si hay algún comentario respecto al orden del día.

El secretario consulta y, no hay quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente. Por unanimidad en votación económica, se aprueba el orden del día en los términos presentado.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión plenaria

Para desahogar este punto, y en virtud de que el acta de la reunión anterior fue distribuida con antelación de manera electrónica entre los integrantes, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye al secretario para que consulte si se dispensa su lectura.

El secretario pregunta si se dispensa la lectura.

En votación económica se aprueba la dispensa.

La presidenta instruye a la secretaria para que pregunte si hay alguna observación respecto al acta de la reunión anterior.

El secretario consulta a las y los diputados, al no haber oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente arrojando el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la séptima reunión plenaria

| NOMBRE | PARTIDO | SENTIDO |
|---|---|---------|
|  DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE |  | A FAVOR |
|  DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO |  | A FAVOR |
|  DIP. DEL RÍO ZENTENO KARINA MARGARITA SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. DELGADO CARRILLO FELIPE MIGUEL SECRETARIO |  | A FAVOR |
|  DIP. ESPONDA TORRES FLOR DE MARÍA SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. GONZÁLEZ NAVEDA ADRIÁN SECRETARIO |  | A FAVOR |
|  DIP. JIMÉNEZ VÁZQUEZ NATY POOB PIJY SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. MARÍN RANGEL IVÁN SECRETARIO |  | A FAVOR |
|  DIP. MORA EGUILUZ CELESTE SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. ORTEGA TIBURCIO ROSA GUADALUPE SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. PÉREZ GABINO GILDARDO |  | A FAVOR |
|  DIP. POMPA ROBLES FELICITA SECRETARIA |  | A FAVOR |
|  DIP. TÉLLEZ HERNÁNDEZ HECTOR SAÚL SECRETARIO |  | A FAVOR |

| | | | |
|--|--|--|---------|
| | DIP. ARREDONDO RAMOS ABIGAIL | | A FAVOR |
| | DIP. BRAÑA MOJICA JOSÉ | | A FAVOR |
| | DIP. BROWN FIGUEREDO HILDA ARACELI | | A FAVOR |
| | DIP. CALDERÓN DÍAZ ALEJANDRO | | A FAVOR |
| | DIP. CARBAJAL MÉNDEZ LILIANA | | A FAVOR |
| | DIP. CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO | | AUSENTE |
| | DIP. CORRAL ORDÓÑEZ JESÚS ROBERTO | | A FAVOR |
| | DIP. GARCÍA LEÓN MARÍA DE FÁTIMA | | A FAVOR |
| | DIP. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA | | A FAVOR |
| | DIP. HERNÁNDEZ SÁEN CLAUDIA ALEJANDRA | | AUSENTE |
| | DIP. LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | | A FAVOR |
| | DIP. MENDOZA RAMÍREZ EUNICE ABIGAIL | | A FAVOR |
| | DIP. OLIVARES CERDA ARTURO | | A FAVOR |
| | DIP. PALMA CÉSAR VÍCTOR SAMUEL | | AUSENTE |
| | DIP. PEREA CRUZ JESÚS IRUGAMI | | A FAVOR |
| | DIP. PÉREZ POEPCA MARÍA FABIOLA KARINA | | AUSENTE |
| | DIP. RAMÍREZ GUZMÁN EMILIO RAMÓN | | A FAVOR |
| | DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL | | A FAVOR |
| | DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA | | A FAVOR |
| | DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO | | A FAVOR |
| | DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS | | AUSENTE |
| | DIP. ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | | AUSENTE |

El secretario informa que, con 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la sexta reunión plenaria, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Asuntos generales

La presidenta solicita a la secretaría pregunte si hay algún diputado o diputada que quiera registrar algún asunto registrándose las siguientes participaciones:

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), señaló que es necesaria la reunión con la Financiera para el Bienestar, con el propósito de conocer las acciones realizadas para que la sociedad tenga una mejora y un crecimiento económico. Propuso un intercambio de puntos de vista entre las y los integrantes de

la instancia legislativa y la Comisión Nacional de Vivienda en torno a las reglas operativas del programa Vivienda para el Bienestar, quién otorgará las casas y cómo será la distribución por estados.

La diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT) hace uso de la voz, para informar que en la comisión se prevén una serie de reuniones de trabajo, por lo que invita a las y los diputados a que estén presentes. Asimismo, resaltó que se prevé una reunión de trabajo con la directora de la Financiera para el Bienestar, Rocío Mejía Flores, con el objetivo de abordar el tema de las remesas que envían los migrantes, así como conocer el trabajo desarrollado por esa institución, así como también se está manteniendo comunicación con IMSS Bienestar para que proporcionen mayor información a las y los legisladores y en conclusión, que se está buscando sostener reuniones con las distintas dependencias relacionadas con los programas de bienestar implementados por el Poder Ejecutivo federal.

Asimismo, señaló que ante las reformas aprobadas referentes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se solicitará un encuentro con los representantes de dichos organismos, a fin de disipar dudas y que las y los diputados conozcan cómo trabajarán en lo sucesivo.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT) agradeció a la presidenta de la Comisión haber tomado en cuenta su solicitud para atender la problemática del retiro de dinero a tres clínicas del IMSS Bienestar dentro de su distrito en Chihuahua. Manifestó que es importante que a los pobladores les sea regresado su dinero, y conozcan las reglas de operación y la forma en que estas clínicas deben de ejercerlas correctamente.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), coincide en que, por desconocimiento de las reglas de operación de los programas de IMSS Bienestar, los recursos no se ejercieron de manera adecuada, por lo que es importante conocerlas y poder transmitirlo a las comunidades para que esto no suceda.

La diputada María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano) dijo que, si las y los diputados tuviéramos las reglas de operación de los programas de Bienestar no sería necesario tener a una persona expo-

niendo acerca de algún tema en específico por el sector del bienestar.

La presidenta menciona que las reglas de operación de los programas de Bienestar son públicas, sin embargo, se les hará llegar para que las y los diputados puedan analizarlas.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), señala que además de conocer las reglas de operación, sería importante conocer quiénes son los enlaces para poder establecer comunicación para resolver algunos casos concretos por lo que invita a las y los diputados a que asistan de manera presencial a las reuniones que se tengan.

5. Clausura

Una vez concluido el punto anterior de asuntos generales, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta declara: “A las 10:03 horas del viernes 27 de junio de 2025, se da por concluida la séptima reunión plenaria de la Comisión de Bienestar”.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de junio de 2025.

Lista votación

A favor: Abigaíl Arredondo Ramos, Alma Laura Ruiz López, Ana Karina Rojo Pimentel, Arturo Olivares Cerda, Carlos Alonso Castillo Pérez, Christian Mishel Castro Bello, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Felcita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Gildardo Pérez Gabino, Héctor Saúl Téllez Hernández, Hilda Araceli Brown Figueredo, Iván Marín Rangel, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Alejandro López Sánchez, José Braña Mojica, María de Fátima García León, María Isabel Rodríguez Heredia, Marisela Zúñiga Cerón, Naty Poo Pijy Jiménez Vázquez, Olegaria Carrasco Macías, Roberto So-sa Pichardo, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio.

Ausentes: Adrián González Naveda, Alejandro Calderón Díaz, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Celeste Mora Eguluz, Jesús Irugami Perea Cruz, Karina Margarita del Río Zenteno, Liliana Carbajal Méndez, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Víctor Samuel Palma César.

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DERIVADA DE LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025

A las 13:01 horas del martes 12 de agosto de 2025 se reunieron en modalidad semipresencial, en el salón de protocolo del edificio A los integrantes de la Comisión de Juventud, según la convocatoria del martes 5 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia de las y los legisladores por medio presencial y telemático:

Presidente: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI).

Secretarios: Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Aremy Velazco Bautista (Morena), Beatriz Carranza Gómez (Morena), Diana Isela López Orozco (Morena), María Teresa Ealy Díaz (Morena), Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), Greycy Marian Durán Alarcón (PT) y Juan Moreno de Haro (PRI).

Integrantes: Zayra Linette Fernández Sarabia (Morena), Paola Milagros Espinosa Sánchez (PAN) y Azucena Huerta Romero (PVEM).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En votación económica se aprobó por mayoría el orden del día de la quinta reunión plenaria.

3. Aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria

Se sometió a votación el acta de la cuarta reunión plenaria. Aprobada con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Intervención de los grupos parlamentarios en orden decreciente con motivo del día internacional de las juventudes y firma de la declaración por una ley general de personas jóvenes en la LXVI Legislatura

Intervienen con motivo del Día Internacional de las Juventudes a nombre de sus grupos parlamentarios los

diputados Aremy Velazco Bautista (Morena), Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), Greycy Marian Durán Alarcón (PT) y Juan Moreno de Haro (PRI).

Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) pronuncia un mensaje a nombre de la presidencia de la Comisión de Juventud. En seguida, se da lectura a la Declaración por una Ley General de Personas Jóvenes en la LXVI Legislatura.

Acto seguido se comprometen con dicha declaración las diputadas y diputados Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), Juan Moreno de Haro (PRI), Paola Milagros Espinosa Sánchez (PAN), Greycy Marian Durán Alarcón (PT), María Teresa Ealy Díaz (Morena), Diana Isela López Orozco (Morena), Zayra Linette Fernández Sarabia (Morena), Azucena Huerta Romero (PVEM), Aremy Velazco Bautista (Morena) y Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI).

5. Asuntos generales

La diputada María Teresa Ealy Díaz hace uso de la voz para solicitar que se agilice el trabajo de dictamen de la comisión.

El diputado Carlos Gutiérrez Mancilla se suma al llamado de la diputada Ealy Díaz y expresa que desde la presidencia se ha realizado un esfuerzo para que los dictámenes de las diferentes iniciativas sean en sentido positivo, explica que se tiene una comunicación fluida con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de cual depende el Instituto Mexicano de Juventud, para hacer de su conocimiento de los asuntos que se turnan a la comisión y a la vez en una negociación constante para que dichos asuntos sean aprobados en sentido positivo, exhorta a los integrantes pertenecientes al Grupo Parlamentario de Morena a incluirse en el canal de comunicación con dicha secretaría federal para apoyar el sentido de los dictámenes que se elaboran en la comisión.

Clausura

A las 13:45 horas del martes 12 de agosto de 2025 se da por concluida la quinta reunión plenaria.

Votación del acta

A favor: Alma Delia Navarrete Rivera, Aremy Velazco Bautista, Azucena Huerta Romero, Beatriz Carranza Gómez, Carlos Eduar-

do Gutiérrez Mancilla, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Juan Moreno de Haro, Luis Enrique Miranda Barrera, María Teresa Ealy Díaz, Paola Michell Longoria López.

Ausentes: Diana Isela López Orozco, Greycy Marian Durán Alarcón, Paola Milagros Espinosa Sánchez, Zayra Linette Fernández Sarabia.

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DERIVADA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

En la Ciudad de México, a las 12:30 horas del miércoles 27 de agosto de 2025, en el salón E del edificio G del recinto legislativo, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 20 de agosto de 2025, emitida por la diputada Patricia Mercado Castro, en su calidad de presidenta de la comisión.

Según consta en el registro de asistencia mediante el sistema APRAV, estuvieron presentes las diputadas y los diputados:

1. Patricia Mercado Castro, presidenta. (Por sistema.)
2. Abigail Arredondo Ramos, secretaria. (Por sistema.)
3. Mayra Espino Suárez, secretaria. (Por sistema.)
4. Claudia Leticia Garfias Alcántara, secretaria. (Inasistencia.)
5. César Agustín Hernández Pérez, secretario. (Por sistema.)

6. Marcela Michel López, secretaria. (Por sistema.)
7. Iván Millán Contreras, secretario. (De viva voz.)
8. Nancy Aracely Olguín Díaz, secretaria. (De viva voz.)
9. Hugo Manuel Luna Vázquez, secretario. (Por sistema.)
10. Iván Peña Vidal, secretario. (Por sistema.)
11. Hilda Araceli Brown Figueredo. (Por sistema.)
12. Alma Delia Navarrete Rivera. (Por sistema.)
13. Samantha Margarita Garza de la Garza. (Por sistema.)
14. María del Carmen Nava García. (Por sistema.)
15. Alejandro Pérez Cuéllar. (Inasistencia.)
16. Santy Montemayor Castillo. (Por sistema.)
17. Fátima Almendra Cruz Peláez. (Por sistema.)
18. Miguel Ángel Guevara Rodríguez. (De viva voz.)
19. Luis Fernando Vilchis. (De viva voz.)

Para iniciar la novena reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y solicitó a la Secretaría, a cargo del **diputado Hugo Manuel Luna Vázquez**, dar cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia a esta reunión y verificar el quórum necesario para llevarla a cabo.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** señaló el registro de 16 diputadas y diputados, por lo tanto, comunicó a la presidencia la existencia del quórum.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**, por lo que solicitó a la

Secretaría dar lectura, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse en votación económica.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** dio lectura al proyecto de

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo programa anual de trabajo de la Comisión de Movilidad.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de licencias para conducir permanentes, suscrita por la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Asuntos generales, y
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** sometió a discusión el orden del día. Al no haber intervenciones, consultó si era de aprobarse en votación económica el proyecto de orden del día. Se aprobó por mayoría.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, señaló que una vez aprobado el orden del día, proseguía el punto número 3, correspondiente a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la comisión**. Al respecto, solicitó a la Secretaría consultar a las Diputadas y Diputados integrantes, en votación económica, si se dispensaba su lectura y someterla a discusión.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del

acta. Se dispensó la lectura por unanimidad. Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta. No hubo intervenciones.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y los diputados, si era de aprobarse el acta de la octava reunión ordinaria de la comisión en votación nominal, a través del sistema APRAV, hasta por 3 minutos.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez**, solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por 3 minutos para capturar la votación del acta. Informó que se emitió un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó por unanimidad.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, dio paso al numeral 4 del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo programa anual de trabajo de la Comisión de Movilidad**.

Al respecto, señaló que este segundo programa anual de trabajo de la comisión, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, establece la ruta legislativa que seguirá la comisión durante este segundo año de la LXVI Legislatura, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Congreso General y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se trata de una hoja de ruta que da continuidad a los esfuerzos emprendidos en el primer año y que, al mismo tiempo, incorpora nuevos retos para responder a la evolución de las necesidades ciudadanas y a los compromisos internacionales que México ha asumido en materia de movilidad y seguridad vial.

Partimos de un principio fundamental: la movilidad no puede entenderse solamente como un tema de transporte, sino como un derecho humano que asegura acceso equitativo a servicios, oportunidades y espacios de desarrollo. Garantizar este derecho implica atender la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, la justicia social y el desarrollo sostenible. Por ello, nuestro programa se articula con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Agenda 2030 de la ONU y el Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial.

Destacó que estamos experimentando un cambio profundo en los patrones de transporte, particularmente con el crecimiento acelerado del parque vehicular de

motocicletas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pasamos de 6.8 millones de motocicletas en 2022 a más de 8.7 millones en 2024. Sin embargo, esta transformación no ha estado acompañada de la infraestructura, la regulación ni la cultura de seguridad necesarias, y las consecuencias son alarmantes. En la Ciudad de México, por ejemplo, casi la mitad de las muertes viales registradas en el primer trimestre de este año corresponden a motociclistas.

A esta situación se suman factores de alto riesgo como el uso de cascos no certificados o caducos y la carencia de licencias adecuadas. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que un casco certificado puede reducir hasta en setenta por ciento el riesgo de lesiones graves y en cuarenta por ciento el riesgo de muerte. Sin embargo, en México, alrededor del ochenta por ciento de los cascos que circulan no cumplen con los estándares de seguridad, y la mayoría de las personas usuarias desconoce que estos equipos tienen fecha de caducidad. Esta realidad convierte a la seguridad vial en un asunto de salud pública y de justicia social.

Ante este panorama, el segundo programa anual de la comisión plantea objetivos claros. Queremos fortalecer el marco jurídico nacional en materia de movilidad y seguridad vial, continuar el proceso de la armonización de leyes federales e impulsar el de las leyes estatales; y avanzar en la regulación de nuevas formas de transporte como las motocicletas y los vehículos eléctricos de movilidad personal. Nos proponemos, además, impulsar dos reformas fundamentales: el uso obligatorio de cascos certificados para todas las personas motociclistas y la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil.

Para alcanzar estas metas, hemos definido acciones estratégicas que darán orden y certeza a nuestro trabajo legislativo. Dictaminaremos todas las iniciativas y minutos que nos sean turnadas dentro de los plazos establecidos. Continuaremos el proceso de armonización federal y trabajaremos con los once congresos locales que aún no han actualizado su legislación en materia de movilidad. Realizaremos foros, seminarios y consultas con sociedad civil, academia, cámaras empresariales y ciudadanía, con el objetivo de enriquecer el debate legislativo con evidencia científica y buenas prácticas internacionales

Otro eje de acción será el presupuesto. Continuaremos los trabajos para la creación de un Anexo Transversal del Derecho a la Movilidad dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este mecanismo permitirá identificar los programas específicos que inciden en movilidad segura, dar seguimiento al uso de recursos y evaluar con claridad su impacto en la vida cotidiana de las personas.

El programa también contempla un calendario de trabajo continuo, con reuniones ordinarias de la comisión cada mes, de septiembre de 2025 a agosto de 2026. Estas sesiones servirán para revisar avances, evaluar resultados y dar seguimiento puntual a cada uno de los compromisos establecidos.

La transparencia y la atención ciudadana serán ejes transversales. Mantendremos abiertos los canales de comunicación directa con la población, atenderemos las solicitudes y planteamientos que nos hagan llegar, y mantendremos actualizado el micrositio de la Comisión con información clara y accesible. De igual forma, cumpliremos con las obligaciones establecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando que toda la ciudadanía tenga acceso a la información pública de nuestra labor.

En conclusión, señaló que el segundo programa anual de trabajo de la comisión es un instrumento que busca salvar vidas, reducir desigualdades y garantizar el derecho de todas las personas a trasladarse en condiciones de seguridad, dignidad e igualdad. No se trata únicamente de legislar, sino de construir consensos políticos y sociales que trasciendan coyunturas y que nos permitan avanzar hacia un sistema de movilidad más seguro y sostenible en todo el país.

Por lo tanto, la intención de este documento es refrendar el compromiso de la Comisión de actuar con responsabilidad, escuchar todas las voces y legislar con base en la evidencia, con un solo objetivo: que la movilidad en México sea un derecho ejercido plenamente, sin que ello cueste vidas humanas.

Finalmente, solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensaba la lectura del Segundo Programa Anual de Trabajo y someterlo a discusión y votación nominal a través del sistema APRAV hasta por 3 minutos.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del proyecto. Se dispensó su lectura. Asimismo, lo sometió a discusión. No hubo intervenciones.

Acto seguido, solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por tres minutos para capturar la votación del proyecto. Informó a la Presidencia que se emitió un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó con 17 votos a favor.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 5 del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de licencias para conducir permanentes, suscrita por la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.**

Informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

La iniciativa tiene por objeto establecer que las licencias de conducir sean permanentes o, en su caso, que tengan una vigencia no mayor a cinco años de forma general y de dos años en el caso de licencias para la conducción de vehículos de emergencia, incluyendo aquellos para actividades de atención médica o policiaca y vehículos de transporte escolar.

Recibimos opinión en contra por parte de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sedatu, al considerar que contraviene lo dispuesto en el artículo 1, fracción I de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el cual establece que la Ley debe sentar las bases de la política de movilidad y seguridad vial bajo un enfoque de sistemas seguros, priorizando el desplazamiento de las personas, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito.

Sedatu argumenta que las licencias permanentes afectarían el principio de seguridad vial, ya que eliminarían la posibilidad de evaluar periódicamente las condiciones físicas, mentales y de conocimientos viales de las personas conductoras. Esto comprometería la corresponsabilidad y la actualización continua en normas

y comportamientos viales, aumentando el riesgo de siniestros relacionados con la falta de idoneidad de conductores que no sean evaluados a lo largo del tiempo.

Asimismo, señala que actualmente no existe un esquema estandarizado en la expedición de licencias en México, ya que cada entidad federativa -e incluso algunos municipios- establecen sus propios requisitos y procesos. Esta diversidad genera falta de interoperabilidad entre autoridades de tránsito, seguridad y salud, así como deficiencias en la verificación de licencias y en la respuesta ante emergencias viales, en un contexto donde los siniestros de tránsito provocan entre 14 y 16 mil defunciones anuales en el país.

Sedatu expresa que la propuesta de establecer licencias de conducir permanentes se considera inviable porque no sólo contradice los principios de seguridad vial y el enfoque sistémico de la Ley General de Movilidad, sino también los compromisos internacionales asumidos por México.

Considera, además, desde una perspectiva operativa, que las licencias permanentes impedirían mantener una base de datos confiable y actualizada, afectando la fiscalización, la seguridad pública y la trazabilidad de la información. También reducirían ingresos propios de gobiernos locales, comprometiendo recursos destinados a movilidad y seguridad vial.

Esta comisión coincide con la opinión de Sedatu. El enfoque de sistemas seguros, respaldado por la Organización de las Naciones Unidas y la OMS, establece que la seguridad vial depende de la interacción responsable de todos los actores del sistema, por lo que resulta indispensable mantener mecanismos de control y actualización constante en los permisos para conducir.

La Ley General establece que la protección de la vida y la integridad física de las personas es un objetivo prioritario, bajo un enfoque sistémico y de prevención. Los artículos 1, 3 y 5 de la Ley señalan que los sistemas de movilidad deben garantizar vías seguras, tolerar el error humano sin derivar en muertes o lesiones graves, y redistribuir responsabilidades entre autoridades y personas usuarias. En este marco, las licencias permanentes eliminarían un filtro esencial de control y contravienen directamente dichos principios.

Asimismo, organismos internacionales reconocen que la condición física, cognitiva y motora de las personas cambia con el tiempo, por lo que la renovación periódica de licencias es un mecanismo preventivo fundamental. Al suprimir este proceso, se debilita la cultura de la corresponsabilidad vial, se reduce la actualización normativa y se incrementan los riesgos de siniestros asociados al factor humano, que constituye una de las principales causas de muertes y lesiones viales a nivel mundial.

La Ley General contempla la obligación de las autoridades de dar seguimiento, gestión y coordinación en materia de seguridad vial. La expedición de licencias permanentes es incompatible con este mandato, al no permitir evaluaciones periódicas ni la actualización de información confiable en los registros. Por tanto, mantener la vigencia limitada de las licencias es indispensable para cumplir con los objetivos de la ley, garantizar la seguridad de las personas usuarias y dar coherencia a los compromisos internacionales asumidos por México.

La experiencia internacional demuestra que la educación y sensibilización vial deben ser procesos dinámicos y en constante actualización, pues los contextos de movilidad cambian rápidamente debido al crecimiento urbano, la incorporación de nuevas tecnologías y la diversificación de los modos de transporte. En este sentido, un esquema de licencias permanentes representa un retroceso, ya que elimina revisiones periódicas y desvincula a las personas conductoras de la capacitación continua y de la adaptación a nuevas normativas y condiciones de seguridad.

Tanto el diagnóstico de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial como el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes han señalado que los siniestros viales están estrechamente relacionados con las acciones de las personas conductoras, y que incluso bajo esquemas de renovación actual, la obtención de licencias es laxa en algunos estados. Por ello, debilitar aún más los controles mediante licencias permanentes contradice la Ley General y los objetivos y líneas de acción de la Estrategia, que buscan homologar requisitos, fortalecer la capacitación y garantizar la verificación periódica de aptitudes físicas, cognitivas y prácticas de las personas usuarias.

Finalmente, se considera que las licencias de conducir no deben entenderse únicamente como un documento

habilitante, sino como una herramienta clave de política pública y de prevención. Los países que han logrado avances significativos en seguridad vial mantienen vigencias limitadas y renovaciones obligatorias, muchas veces más estrictas conforme aumenta la edad de las personas conductoras. Adoptar un esquema de licencias permanentes no sólo eliminaría un filtro preventivo esencial, sino que también nos aislaría de las mejores prácticas internacionales, debilitando la capacidad del Estado para monitorear, supervisar y garantizar la seguridad de todas las personas usuarias de la vía. Por estas razones, se presentó el proyecto de dictamen en sentido negativo.

Concluyó solicitando a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen, y someterlo a discusión y a votación nominal a través del sistema APRAV hasta por 3 minutos.

El **secretario Hugo Manuel Luna Vázquez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión. No hubo intervenciones.

Acto seguido, solicitó habilitar el sistema APRAV hasta por tres minutos para capturar la votación del dictamen. Informó a la Presidencia que se emitió un total de 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 16 votos.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, continuó con el numeral 6 del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**. Consultó si alguna Diputada o Diputado o deseaba incluir algún Asunto General. No hubo intervenciones, por lo que solicitó el uso de la palabra.

Comentó que, en seguimiento a los trabajos de la Comisión, se ha iniciado una serie de mesas de trabajo con diferentes sectores para abordar la posible actualización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en lo relativo al uso de motocicletas.

Dijo que en la primera se contó con la participación de organizaciones de motociclistas provenientes de diversos Estados de la República, incluyendo entidades donde ya se está legislando sobre el tema, como Puebla, el Estado de México y Jalisco. Anunció que el 04 de septiembre se llevaría a cabo una mesa con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de moto-

ciclistas, posteriormente se continuará con empresas y autoridades de movilidad, hasta llegar a una reunión de cierre para sistematizar las aportaciones recibidas.

Asimismo, informó que en breve se convocará a una nueva mesa de trabajo para dar continuidad al proceso relacionado con la propuesta de creación de un anexo transversal sobre el derecho a la movilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de la respuesta favorable emitida por la Secretaría de Hacienda. Señaló que este espacio permitirá definir la ruta legislativa y la iniciativa correspondiente.

Al no haber más intervenciones ni más asuntos que tratar, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, dio por terminada la sesión de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 13:24 horas del miércoles 27 de agosto; y citó a la décima reunión ordinaria de la comisión, el miércoles 25 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas, en modalidad semipresencial.

Dada en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 25 de septiembre de 2025.

Por la Comisión de Movilidad

Diputadas y diputados

A favor

Abigail Arredondo Ramos, Alma Delia Navarrete Rivera, César Agustín Hernández Pérez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, Fátima Almendra Cruz Peláez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Iván Millán Contreras, Iván Peña Vidal, José Luis Montalvo Luna, Luis Fernando Vilchis Contreras, Marcela Michel López, María del Carmen Nava García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Nancy Aracely Olgún Díaz, Patricia Mercado Castro, Samantha Margarita Garza de la Garza y Santy Montemayor Castillo.

Ausentes

Alejandro Pérez Cuéllar, Hilda Araceli Brown Figueredo y Mayra Espino Suárez.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PREVENCIÓN DE DESASTRES, TOCANTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025

A las 10:00 horas del martes 26 de agosto de 2025, según los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIV, y 45 numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXVI Legislatura, se reunieron de manera semipresencial conforme a la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria.

El presidente, Luis Humberto Fernández Fuentes, dio la bienvenida a la séptima reunión plenaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, y agradeció al diputado Mario Calzada quien fungió como Secretario. Solicitó a la Secretaría hacer del conocimiento el cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados.

El secretario Mario Calzada informó a la presidencia que hubo un registro previo de 7 diputados registrados en la aplicación remota de asistencia y votación, por lo tanto, hubo quórum.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes continuó con la aprobación del orden del día, por lo que solicitó a la Secretaría que se dispense la lectura y ponerlo a votación.

El secretario Mario Calzada puso el orden del día a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes confirmó la aprobación del orden del día y continuó con el siguiente punto correspondiente a la discusión y, en su caso aprobación del acta de la reunión anterior, por lo que solicitó se votación en un solo acto.

El secretario Mario Calzada puso a votación el acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes confirmó la aprobación del acta de la reunión anterior y continuó con el siguiente punto del orden del día, co-

rrespondiente a la lectura, discusión y en caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil.

La secretaria Rosa Guadalupe Ortega solicitó el uso de la palabra para fundamentar la Iniciativa, de la cual fue promovente, lo cual fue autorizado por el presidente.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega fundamentó la Iniciativa que propone incorporar 2 términos cruciales al concepto de fenómenos sanitarios, ecológicos: pandemias y epizootia, mencionando como ejemplos la pandemia de Covid-19 y la epizootia del gusano barrenador al norte del país. Concluyó argumentando que esta iniciativa es un acto de armonización legislativa y del reconocimiento de la naturaleza de las amenazas del siglo XXI, que nos permitirán estar preparados para futuras contingencias.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes agradeció la intervención de la diputada Rosa Guadalupe Ortega y al no existir más oradores registrados, solicitó a la Secretaría a tomar la votación.

El secretario Mario Calzada solicitó, se habilite la aplicación remota de asistencia y votación, hasta por un minuto para capturar la votación.

Concluido el tiempo, señaló que se registraron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que el dictamen se aprueba.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes confirmó la aprobación del dictamen y continuó con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.

La secretaria Rosalía León reconoció el dictamen aprobado y comentó que respecto a las pandemias hay otras enfermedades como la tuberculosis o varicela las cuales no tienen un protocolo de actuación, por lo que sería fundamental abordar una iniciativa al respecto, para saber qué hacer desde las escuelas y empresas.

Para concluir, la secretaria Rosa Guadalupe Ortega agradeció a quienes votaron a favor de la iniciativa.

El presidente, Luis Humberto Fernández Fuentes, concluyó la reunión a las 10:19 horas.

Votación del acta

A favor: Dionicia Vázquez García, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jorge Alberto Mier Acolt, Luis Humberto Fernández Fuentes, Mario Calzada Mercado, Martha Amalia Moya Bastón, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Rosalía León Rosas, Tey Mollinedo Cano.

Ausentes: Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Ana María Balderas Trejo, María del Rosario Guzmán Avilés, Ofelia Socorro Jasso Nieto.

DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2025

A las 11:12 horas del miércoles 6 de agosto de 2025, en el salón B del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria, para desahogar el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo delegatorio al presidente de la Comisión para realizar trámites administrativos y parlamentarios, con motivo de las reformas al Reglamento de Cámara de Diputados, en materia de prórrogas a iniciativas.

6. Discusión de los documentos de trabajo que se someterán a consideración y votación en la tercera reunión ordinaria de la Comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita a la próxima reunión.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes al salón y a los diputados conectados mediante la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (APRAV). El diputado Gabino Morales Mendoza fungió como secretario de la reunión, informando el registro previo de asistencia de nueve integrantes, con una asistencia total de doce diputados:

Diputados: Víctor Hugo Lobo Román, presidente; Hugo Eric Flores Cervantes, Gabino Morales Mendoza, José Narro Céspedes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Paulina Rubio Fernández, Fernando Torres Graciano, José Luis Fernández Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, Abigail Arredondo Ramos y Justificación de inasistencia por oficio núm. LXVI/PVA/GPMC/055/2025 del diputado Pablo Vázquez Ahued, secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, dio por iniciada la reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

2. Lectura del orden del día

El presidente de la Comisión informó sobre el retiro de un proyecto de dictamen enlistado en el orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral:

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de fortalecimiento al sistema electoral).

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, informó a la junta directiva que se recibió el oficio sin número, de fecha 5 de agosto, de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, en el cual en términos de lo dispuesto por el artículo 158, 159 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó retirar su propuesta a discusión del orden del día de esta reunión, en el que la Comisión presentaba un dictamen en sentido negativo.

Asimismo, el presidente informó de precisiones realizadas punto cinco del orden del día, referido al acuerdo delegatorio al presidente de la Comisión para realizar trámites administrativos y parlamentarios, con motivo de las reformas al Reglamento de Cámara de Diputados, en materia de prórrogas a iniciativas, una vez que se dieron algunas modificaciones en los trámites parlamentarios, se propuso una nueva redacción en el que la junta directiva está facultada para autorizar las prórrogas de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Finalmente, precisó que se agregó un punto 7 al orden del día, referido al primer informe semestral de la Comisión.

De esta forma, fue sometido a consideración de las diputadas y diputados el **orden del día con modificaciones** para la tercera reunión ordinaria de junta directiva:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral por el que se autoriza la prórroga de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Discusión sobre los dictámenes relativos a iniciativas con proyecto de decreto que se someterán a consideración y votación en la tercera reunión ordinaria de la Comisión:

6.1. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero;

6.2. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 329, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

6.3. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de disposiciones comunes.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

De esta forma, el orden del día fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, señaló que el acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025 fue circulada con oportunidad y soli-

citó a la Secretaría ponerla a consideración, aprobándose la dispensa de lectura, el acta fue aprobada por siete votos a través del APRAV y cuatro votos de viva voz, dando un total de 11 votos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, señaló que el acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025 fue circulada con oportunidad y solicitó a la Secretaría ponerla a consideración, aprobándose la dispensa de lectura, el acta fue aprobada por cinco votos a través del APRAV y seis votos de viva voz, dando un total de 11 votos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral por el que se autoriza la prórroga de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, señaló que el acuerdo sometido a consideración tiene su fundamento en el decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Específicamente se trata de la reforma al numeral 1 y derogación de los numerales 2, 3 y 4 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se establece que en caso de que la Comisión considere conveniente prorrogar la decisión de un asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo 182.

Asimismo, informó que el acuerdo incluye el listado de iniciativas para autorizar la prórroga correspondiente, en consecuencia, solicitó a la Secretaría consultar la dispensa de la lectura en virtud de haber sido previamente distribuido y solicitó ponerlo a votación, aprobándose la dispensa de lectura, el acuerdo fue aprobado por siete votos a través del APRAV y cuatro votos de viva voz, dando un total de once votos.

6. Discusión sobre los dictámenes relativos a iniciativas con proyecto de decreto que se someterán a

consideración y votación en la tercera reunión ordinaria de la Comisión

Una vez que el presidente de la Comisión informó sobre el retiro del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de fortalecimiento al sistema electoral), del orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión, por parte de la diputada proponente Carmen Patricia Armendáriz Guerra, precisó que se modificaría el orden del día propuesto para la tercera reunión ordinaria de Comisión, de tal suerte que el punto seis quedaría de la siguiente forma:

6.1. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

6.2. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 329, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

6.3. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de disposiciones comunes.

De esta forma el diputado Víctor Hugo Lobo Román procedió a dar una sinopsis de los dictámenes a tratar:

El dictamen referido a la reforma del artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, es un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones referentes a las iniciativas, de la diputada Maribel Solache González y la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, con el que se busca prever mayor accesibilidad para la credencialización de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, impulsando una mayor coordinación entre el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con los consulados y las embajadas, ampliando los mecanismos del trámite de credencialización, entre otros.

El punto 6.2 se refiere al proyecto de dictamen que ponemos a su consideración, por el que se reforma el artículo 329, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos en el extranjero. Este proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones donde el autor de la iniciativa, diputado Aniceto Polanco Morales, propone que los ciudadanos migrantes residentes en el extranjero puedan tener derecho a votar en todos los procesos de elección popular a nivel federal y local, derecho fundamento en el artículo 35 del derecho pleno de poder votar y también en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

También dijo que se pondrá a consideración en el punto 6.3 el proyecto de dictamen por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de disposiciones comunes, propuesto por el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI. El dictamen va en sentido positivo y en el que promueve la reivindicación de los derechos laborales de las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, armonizando el Estatuto del Servicio Profesional Electoral con el artículo 123 de nuestra Carta Magna, poniendo en el centro los derechos de las personas por encima de cualquier otro proceso.

Al respecto intervino el diputado José Narro Céspedes, quien se refirió al impacto presupuestal que conllevan ambas reformas, y afirmó que es mucho más importante preservar los derechos electorales, sobre todo de los mexicanos que están en el exterior, donde no se puede anteponer un tema presupuestal y que el presupuesto se tiene que ajustar para hacer realidad los derechos de las y de los ciudadanos, razón por la cual se trata de proyectos de dictamen muy importantes, que buscan preservar y garantizar los derechos políticos de los mexicanos en el exterior y anunció que su voto será a favor.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, aprovechó el comentario para comentar que se hicieron, como establece la norma, consultas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, coincidiendo con el sentido positivo de los dictámenes, lo que representa un respaldo técnico a la decisión de la Comisión, aunque efectivamente puedan tener un impacto presupuestal debido a

la mayor carga de trabajo debido a las actividades derivadas de la ampliación de programas esencialmente de difusión y de credencialización.

7. Discusión sobre la aprobación del primer informe semestral de la Comisión

El presidente señaló que fue oportunamente circulado entre los integrantes de la Comisión, el primer informe, donde se detallan los trabajos realizados durante el primer semestre de actividades legislativas y los avances de la Comisión.

8. Asuntos generales

Se contó con la participación de la **diputada Paulina Rubio Fernández**: se refirió a un aspecto técnico en la presentación de los dictámenes y solicitó precisar en el orden del día el sentido positivo o negativo de los dictámenes y también en el acápite. Asimismo, se refirió a la reunión convocada al término de la reunión de junta directiva, con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y dijo al presidente de la Comisión que desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se aplaude, sin embargo, le solicitó poner a consideración de la junta directiva las invitaciones que se vayan a realizar, debido al interés de escuchar más voces, no únicamente la de Ciudad de México. Al respecto pidió considerar la posibilidad de establecer un calendario para invitar a los titulares de órganos electorales de todo el país, dada la próxima discusión de una reforma electoral, donde su partido político ha emitido un extrañamiento referente a la creación de una comisión electoral presidencial, por la presidenta de México de manera unilateral, casi quitándole o intentándole quitar la potestad a esta soberanía sobre la discusión. Finalizó reiterando la importancia de escuchar la diversidad de voces en esta Comisión, que le va a tocar un trabajo importante en el siguiente año legislativo.

El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes: intervino para apoyar la creación de la comisión que formó la presidenta Claudia Sheinbaum y señaló que es importante que se escuchen todas las voces y en cuanto a las iniciativas enviadas por parte del Ejecutivo y que sean turnadas a esta Comisión se está preparado y tiene la idea de realizar foros, consultas en todo el país y que la gente se sume y opine porque las elecciones son de todas y todos.

El diputado José Narro Céspedes: señaló la facultad que tiene el Ejecutivo federal, la presidenta de la República de presentar iniciativas y que lo que se hizo fue formar una comisión para hacer una consulta amplia, además de recurrir a las encuestas como una forma de escuchar la opinión de las y los mexicanos sobre los temas político-electorales que se van a discutir para poder avanzar a un México cada vez más democrático, donde se fortalezcan las libertades de la sociedad y donde se pase de un partido único de Estado a un sistema de partidos, con un órgano electoral que no sea tan oneroso. Y recordó la época donde las elecciones las organizaba el gobierno; el padrón electoral lo tenía el gobierno y así funcionaban. Cuando se hizo el cambio, se creó el registro nacional de electores, se creó el IFE, inicialmente, y se les dio vida a los partidos al destinarles un presupuesto para poder destinarlo a medios de comunicación y contratar espacios para la difusión, lo que después se resolvió dándole tiempo del Estado a los partidos y prohibiendo el tema de que los partidos pudieran contratar directamente tiempos en los medios de comunicación. Así, hoy se busca pasar del sistema de partidos a un sistema de ciudadanos, donde el poder recaiga en los ciudadanos y por ello se plantean mecanismos como la representación pura, avanzar para que no haya sobre representación. Se está planteando que todos los candidatos tengan que ir a territorio y que los conozca la ciudadanía y que voten por ellos y validar como ganadores también a quienes obtengan el segundo mayor porcentaje de votos. Es decir, se propone evitar las listas unilaterales, para que sean los ciudadanos los que tomen las decisiones.

Finalizó proponiendo buscar que esta Comisión del Legislativo participe con esa comisión que presentó el Ejecutivo, para evitar un doble esfuerzo, sino buscar trabajar conjuntamente, independientemente de las áreas como Poder Legislativo.

Al respecto, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, dijo que no claudica la facultad que tiene esta Cámara y esta Comisión de abordar las diferentes leyes electorales, como la Ley de Partidos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y cada uno de los instrumentos normativos que se tienen que abordar. Incluidos los planteamientos que se han hecho por parte de la presidenta de la República en tres o cuatro ejes y también lo planteado por la diputada Paulina Rubio, ampliar el diálogo con muchas otras

instancias. Consideró que existen más coincidencias que diferencias, aunque simplemente aún no hay una propuesta concreta sobre la mesa, lo que si hay es la certeza del fortalecimiento de las instituciones responsables de los procesos democráticos, para contar con una representación proporcional más exacta, más equitativa y más cercana a los ciudadanos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, afirmó que esta discusión está un poco adelantada, y propuso dejar algunas cosas claras de cómo deberá de conducirse esta Comisión de acuerdo a sus facultades, atribuciones y responsabilidad que tiene como Poder Legislativo. En primer lugar, señalar que no hay una iniciativa por parte del Poder Ejecutivo presentada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Lo que sí hay son varias iniciativas de diversas compañeras y compañeros de varios grupos parlamentarios que hay en poder de la Comisión, por lo cual solicitó a la Secretaría Técnica una relación de todas las iniciativas de ley que pudieran impactar en lo que se traduce en una reforma político-electoral.

En segundo lugar, atender a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, de crear la comisión presidencial, como una manera de construir un proyecto que habrá de presentar, en este caso no solamente por la Consejería Jurídica y las áreas técnicas del gobierno de la República, sino también socializado con la ciudadanía, con el pueblo, para tener un mayor respaldo para una iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo en materia político-electoral y entonces sí proceder al análisis y discusión.

Desde el Partido Verde dejó en claro que para poder avanzar en el diálogo con todos los institutos electorales y con todos los actores, sí es necesario tener un punto de partida, que pudiera ser la iniciativa del Ejecutivo, pero también analizar cuáles son las iniciativas que obran en poder de esta Comisión, de todos los grupos parlamentarios, para que verdaderamente se tomen en cuenta todas las opiniones de todos los legisladores y además es una obligación el desahogar los temas para tener una reforma política-electoral que verdaderamente pueda traducirse en un fortalecimiento democrático.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, agradeció los comentarios y dijo que la Comisión se-

guirá avanzando con los temas programados y evidentemente la iniciativa del Poder Ejecutivo será la columna vertebral y el eje fundamental de los trabajos para el siguiente año legislativo.

La diputada Abigail Arredondo Ramo recordó que se ha abordado en esta junta directiva el hecho de no esperar únicamente a que llegue una propuesta del Ejecutivo sobre la reforma política-electoral, sino que se va a hacer un trabajo previo de los retos que se observan y tienen identificados como legisladores en materia electoral. Señala que en su experiencia la gente ya no quiere más choque, más polarización, y menos en un tema tan importante y tan sentido. Los grandes avances que se han logrado en la democracia en este país fueron justo abanderados por la ciudadanía. Entonces, esa es la invitación que hace, no adelantar y no politizar mucho más, respetando los tiempos y principalmente, armar una agenda en conjunto para poder presentarla y sacar el mejor documento posible en torno a la coyuntura que vivimos como nación.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, coincidió con la diputada Arredondo y anunció que estará convocando justo para estos trabajos, para la planeación de estos temas y no paralizar, seguir con los trabajos legislativos y encontrar las coincidencias y plantear una agenda sobre este tema tan relevante.

9. Clausura

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, agradeció la confianza y respaldo, declarando clausurada la tercera reunión de junta directiva a las 12:50 horas del miércoles 6 de agosto de 2025, y anunció que se citará a la próxima reunión conforme al Reglamento.

Votación del acta

A favor

Diputados: Víctor Hugo Lobo Román, Abigail Arredondo Ramos, José Luis Fernández Martínez, Hugo Eric Flores Cervantes, Gabino Morales Mendoza, José Narro Céspedes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Fernando Torres Graciano, Pablo Vázquez Ahued.

Ausentes

Diputados: Carlos Alberto Puente Salas, Jessica Ramírez Cisneros.

DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2025

A las 14:25 horas del miércoles 6 de agosto de 2025, en el salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semi-presencial los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria, para desahogar el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la comisión.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

6.1. Que reforma el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

6.2. Que reforma el artículo 329, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

6.3. Que adiciona un numeral 3 en el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de disposiciones comunes.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los diputados asistentes de manera presencial y a quienes se unieron vía la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (APRAV) y solicitó al diputado Gabino Morales Mendoza fungir como secretario de la reunión e informar sobre el registro de asistencia. La secretaría informó sobre el registro previo de 19 diputadas y diputados, para sumar asistencia total de 25 diputados:

Diputados: Víctor Hugo Lobo Román, presidente; Hugo Eric Flores Cervantes, Gabino Morales Mendoza, José Narro Céspedes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Jessica Ramírez Cisneros, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Fernando Torres Graciano, Paulina Rubio Fernández, José Luis Fernández Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, Abigail Arredondo Ramos y Pablo Vázquez Ahued, secretarios; Luis Humberto Aldana Navarro, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Anay Beltrán Reyes, Daniel Campos Plancarte, Sergio Gil Rullán, Eleazar Guerrero Pérez, Noemí Berenice Luna Ayala, Maribel Martínez Ruiz, Maribel Solache González, Tejeda Cid Armando y Pedro Vázquez González.

En virtud de contar con el quórum reglamentario, con la totalidad de los integrantes de la Comisión, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, dio por iniciada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El secretario, diputado Gabino Morales Mendoza, por instrucciones de la Presidencia dio lectura al orden del día con las modificaciones aprobadas por la junta directiva en su tercera reunión ordinaria, donde se dio cuenta del retiro del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de fortalecimiento al sistema electoral), iniciativa suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, mediante el oficio sin número de fecha 5 de agosto de 2025.

En virtud de lo anterior, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría poner a consideración el orden del día, con la intervención de:

El **diputado Pedro Vázquez González** (PT) expresó su desacuerdo con la intención de someter a discusión los primeros dos dictámenes relativos a las iniciativas de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por las siguientes razones de orden político, legislativo y estratégico: en días recientes la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, conformó un grupo de trabajo técnico y especializado con el propósito de diseñar una reforma política-electoral integral de gran calado, por lo que aprobar estos dos dictámenes implicaría anticiparse a los trabajos de dicho grupo presidencial, duplicar esfuerzos normativos generando desgaste institucional, desarticular el diseño de una eventual gran reforma al adelantar fragmentos sin una visión sistémica y, peor aún, caer en contradicciones normativas si lo aprobado resulta incompatible con los principios de la reforma estructural que se presentará en los próximos meses.

Asimismo, dijo que están desarrollando acciones concretas dentro de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para mejorar el modelo de credencialización en el extranjero, atendiendo los com-

promisos asumidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) y recogiendo experiencias de procesos anteriores. Dijo que se han identificado áreas de oportunidad, las cuales enlistó: Desarrollo de una aplicación para el seguimiento del trámite; evaluación de la entrega de credenciales en puntos de recolección; uso de valija diplomática en zonas sin mensajería; trámites sin cita previa en contextos electorales; revisión del procedimiento de confirmación de la credencial para votar en el extranjero; y fortalecimiento a las campañas de difusión y comunicación, documentos que enviará a la comisión, para que se proceda a su revisión.

También afirmó que los dictámenes enlistados carecen de diagnóstico actualizado del INE, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), sobre las problemáticas que intentan resolver. En casos como la credencialización en el extranjero ignoran la evidencia que demuestra que la credencial para votar se solicita más para trámites personales que para ejercer el voto. Por lo que la reforma no incide en la raíz del problema de la participación del migrante. Nuestro sistema electoral es una arquitectura jurídica compleja, construida con base en los principios constitucionales, federalismo corporativo, controles jurisdiccionales y procedimientos altamente regulados. Cualquier reforma, por mínima que parezca, debe de consolidar su impacto sistémico, lo cual no fue considerado, afirmó.

Avanzar por partes, sin visión estratégica ni técnica compartida, no fortalece el sistema electoral, lo fragmenta, por lo que en congruencia con los principios de técnica legislativa, eficacia institucional y responsabilidad política, solicitó que se retire del orden del día de la Comisión la discusión de los dos primeros dictámenes en tanto no se conozcan, primero, los avances del grupo de trabajo presidencial, las conclusiones y propuestas de una posible reforma integral y, en su caso, los diagnósticos necesarios que respalden cualquier modificación normativa con seriedad y con visión de Estado. Finalizó diciendo que no es momento de adelantar piezas sueltas, cuando están convocados a rediseñar el todo y llamó a esperar el debate nacional.

La **diputada Paulina Rubio Fernández** (PAN) señaló que es justamente por este tipo de comentarios que la oposición piense que sacarán de toda discusión y de toda posibilidad de debate a los grupos parlamentarios. Estar argumentando que esta Comisión no puede

trabajar por estar a la espera de lo que la presidenta envíe a la Cámara de Diputados es la razón del extrañamiento presentado por el Grupo Parlamentario del PAN en la sesión de la Comisión Permanente el día de hoy.

Porque afirman que la palabra que se escuchará será la de ese grupo de trabajo conformado únicamente por funcionarios que pertenecen al partido en el poder. Entonces, la propuesta que va a llegar a la Cámara de Diputados va a ser la propuesta que tenga el partido en el poder y entonces es un contrasentido que se le quite a nuestra Comisión legislativa la posibilidad de debatir en este seno del debate nacional donde se debe de dar la discusión y escuchar a todos los actores que tienen que ver con un proceso democrático, incluida la sociedad civil, la ciudadanía, académicos, expertos y a los propios partidos políticos. Finalizó su intervención diciendo que tal iniciativa presidencial se toma como si fuera ya una realidad del cambio que necesita estructuralmente la democracia del país.

La **diputada Abigail Arredondo Ramos**, del Partido Revolucionario Institucional, señaló su preocupación respecto a dónde está la autonomía del Poder Legislativo, dónde está la autonomía de esta Comisión, dónde está la libertad de todas y todos los diputados, del partido del que sea, del color que sea, de presentar iniciativas que se puedan discutir y aprobar y no poner por encima una iniciativa que ni siquiera se ha presentado. Tenemos autonomía en este Poder y en esta Comisión tan importante, de manera que lo que enriquece el debate justo es escuchar todas las expresiones de académicos, investigadores, sociedad civil organizada, partidos políticos, gente que por muchos años ha aportado a la democracia de este país tiene derecho de estar en el debate.

Sin más intervenciones, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, solicitó a la secretaria consultar si es de aprobarse el orden del día sin modificaciones o atender la petición del diputado Pedro Vázquez. A continuación, la secretaria consultó si era de aprobarse el orden del día en votación económica, aprobándose por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, señaló que el acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2025, fue circulada con oportunidad y solicitó a la Secretaría ponerla a consideración, aprobándose la dispensa de lectura, el acta fue aprobada por seis votos a través del APRAV y catorce votos de viva voz, dando un total de 20 votos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión, señaló que el acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 2 de abril de 2025, fue circulada con oportunidad y solicitó a la Secretaría ponerla a consideración, aprobándose la dispensa de lectura, el acta fue aprobada por ocho votos a través del APRAV y doce votos de viva voz, dando un total de 20 votos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión

El presidente informó que para dar cumplimiento al artículo 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presentó al pleno para su aprobación el primer informe semestral de la Comisión de Reforma Político-Electoral, mismo que fue distribuido previamente y donde se detalla la integración, especificando altas y bajas de esta Comisión, los asuntos legislativos turnados, el avance del proceso legislativo desarrollado, las reuniones de la junta directiva, ordinarias y extraordinarias, además del cumplimiento del programa anual de trabajo y un capítulo específico a la publicidad, difusión y acceso a la información de la Comisión y el informe sobre la aplicación y el destino de los recursos asignados por el Comité de Administración.

El secretario, diputado Gabino Morales Mendoza, por instrucciones de la Presidencia lo sometió a consideración, aprobándose la dispensa de lectura del primer informe semestral fue aprobado por cinco votos a través del APRAV y dieciocho votos de viva voz, dando un total de 20 votos.

6.6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que se enlistan a continuación:

Para dar seguimiento al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la discusión de tres dictámenes relativos a las iniciativas con proyectos de decreto, el presidente informó que recibió un par de solicitudes y documentos, particularmente los diputados Guillermo Santiago y Ernesto Prieto, donde solicitaron decretar un receso a efecto de ahondar en algunas precisiones que pudieran modificar o ampliar en sus términos los documentos. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados se declara la reunión con carácter de permanente. Para tal efecto se informó que se convocaría la reanudación de igual manera semipresencial con el orden del día aprobado, con el fin de escuchar algunos posicionamientos finales y, en consecuencia, puso a consideración tomar un receso con la intención de convocar en no más de 72 horas a la continuación de los trabajos de esta tercera reunión ordinaria de la Comisión.

La diputada Paulina Rubio Fernández lamentó que se dé una instrucción directa para frenar la discusión porque la presidenta creó una comisión especial y entonces ya nadie le quiere mover una coma a nada hasta que la presidenta no diga la última palabra. Afirmó que es lamentable que se renuncie a la potestad otorgada por el pueblo de México, que se renuncie al derecho que tienen los legisladores a discutir y a debatir las reformas en materia electoral, desdibujando absolutamente a la Cámara de Diputados.

Al respecto, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, dijo que no es el caso el planteado por la diputada Rubio, que los dictámenes puestos a consideración se van a discutir, se dará continuidad a los trabajos de esta Comisión y no es la intención de la Presidencia frenar en ningún sentido los trabajos, simplemente atenderán algunas valoraciones que consideró viables y profundizar en el contenido de los dictámenes, sin renunciar a la responsabilidad y obligación con las y los ciudadanos de discutir los asuntos turnados.

El diputado Pablo Vázquez Ahued reiteró la plena confianza en la conducción del presidente para los trabajos de propios de la Comisión. En este caso sí consideró que hay opiniones y fundamento para solicitar este receso, lo apoya definitivamente. Lo que no comparte son las expresiones, que más bien parecen quejas, de la oposición.

La **diputada Abigail Arredondo Ramos** recordó que los dictámenes los tuvieron todos desde el primero de agosto, entonces no es cerrazón sino falta de estudio ya que se contó con los días suficientes para hacer un análisis y hacer llegar las diferentes posturas y propuestas tal como lo establece el marco jurídico correspondiente. Cuestionó que en junta directiva no se tocó nada, todo marchó bien, de ahí que preguntó si va a cambiar el sentido de los dictámenes o van a bajarlos del orden del día, porque es una falta de respeto ya que es mucho trabajo, de muchas horas, no solamente de los legisladores sino de los equipos de trabajo y de los entes que entran a hacer los análisis y los estudios para ver si una iniciativa es viable o no. De esta forma hizo un llamado a poner con ejemplo, no solamente en el discurso, la autonomía del Poder Legislativo y más en materia política-electoral.

El **diputado José Narro Céspedes**, aclaró que si no hubiera acuerdo en los temas planeados, pues se hubiera simplemente aceptar modificar el orden del día. Lo que se pide es dar un plazo menor a 72 horas para escuchar a compañeros de la Comisión que están planteando algunos otros elementos que permitirán hacer una mejor valoración dentro de los dictámenes. Por eso indicó que lo planteado por el presidente de la Comisión es acertado para dar solución a las inquietudes legítimas de compañeros legisladores, y avanzar con las mejores propuestas en esta Comisión. De esta forma expuso su acuerdo con el receso propuesto, que es una facultad que tiene el presidente y consideró oportuno votarlo y avanzar.

El **diputado Hugo Eric Flores Cervantes** apoyó la moción de declarar un receso, facultades previstas en el artículo 171, numerales 1 y 2, para poder declarar un receso y declarar esta sesión como una sesión permanente. También dijo que sorprende la teoría de la conspiración de parte de algunos integrantes de la oposición. Sólo se trata de un diálogo muy válido entre los diputados de Morena, se trata de revisar el impacto presupuestal porque nadie está en desacuerdo con el tema del voto en el extranjero, todos estamos a favor, y muy interesante la propuesta de la iniciativa de la diputada Solache, con respecto al voto a presidentes municipales, esto es absolutamente nuevo en nuestra legislación.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro expresó que le impactó la falta de respeto con la que se dirige

la oposición a esta soberanía, solicitó ser más respetuosos en el trato.

El diputado Pedro Vázquez González preguntó si se convocaría en sábado, a lo cual el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, reiteró que sería el plazo máximo y aprovechó para señalar que el dictamen se hace con rigor técnico y jurídico, soportado por análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y diferentes dependencias, como lo es la Secretaría de Relaciones Exteriores, por supuesto con el INE, y los dictámenes tienen solidez técnica en ese sentido.

La diputada Nohemí Berenice Luna Ayala señaló que hubo un acuerdo en la junta directiva para discutir estos dictámenes, donde incluso se afirmó que el impacto presupuestal no puede estar por encima del voto en el extranjero. Eso es grave, al marcarse un antecedente de no respetar los acuerdos en el momento que se debe. Por otro lado, el momento procesal de análisis se tuvo con el absoluto respeto que debe imperar y no podemos estar en esta Comisión con estas sorpresas.

La **diputada Maribel Solache González** dijo que no quisiera que se burlaran de los migrantes, no quisiera que se diera una mala interpretación con el pretexto del oficialismo, y que considera que la doctora Claudia Sheinbaum está con los migrantes, se dijo ser precisamente la cuota migrante, y que el tema es parte de la reforma electoral y simplemente como mujer, migrante y como representante de estos grupos vulnerables, dejar claro que no tienen línea y que los migrantes no tienen partido sino una bandera. Agradeció que los dictámenes van en sentido positivo, agradeció el respaldo de sus compañeros diputados en la Comisión y pidió dejar ya de lado este tipo de comentarios que ofenden.

Al **diputado Aniceto Polanco Morales** se le concedió el uso de la palabra y agradeció a los diputados que integran la Comisión y dijo que como diputado federal migrante se tiene una deuda histórica con la comunidad migrante y aunque es cierto que la iniciativa tiene un impacto presupuestal, no puede estar por encima de los derechos políticos de los migrantes que exigen derechos plenos, nada más.

A continuación, el secretario, diputado Gabino Morales Mendoza, anunció que con base en el artículo 171

del Reglamento, se consulta a la asamblea en los términos que facultan al presidente de la Comisión para que la sesión adquiriera el carácter de permanente para mantener la continuidad de los trabajos, resultando aprobada en votación económica por mayoría.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, agradeció la atención y anunció que en breve hará llegar la liga para continuar los trabajos.

(Receso)

Reanudación de la reunión

Viernes 8 agosto de 2025, salón de protocolo del edificio C, 11:00 horas (modalidad semipresencial)

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, agradeció la asistencia, el profesionalismo y la disposición para los trabajos al seno de la Comisión. En reunión semipresencial con la asistencia del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes para llevar los trabajos de la Secretaría, se da continuidad con el orden del día aprobado, con el quórum reglamentario y sin modificación en ningún sentido en los dictámenes presentados. Se contó con la asistencia de la diputada Maribel Solache y del diputado Aniceto Polanco, como invitado, ambos promoventes de las iniciativas que fueron dictaminadas.

De esta forma se continuó con el siguiente punto del orden del día.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

6.1. Que reforma el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

El proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, se refiere a una iniciativa de la diputada Maribel Solache González y otra iniciativa de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena, ambos de reforma al artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ese dictamen promueve una mayor accesibilidad para la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, de una mayor coordinación en el Instituto Nacional Electoral, con los consulados y las embajadas. Se amplían los mecanismos para los trámites de credencialización, una mayor colaboración entre autoridades mexicanas en el exterior y organizaciones civiles. Incentivar este instrumento de una mayor participación electoral, permitiendo que el voto de los ciudadanos mexicanos que se encuentran en el extranjero se convierta en un elemento decisivo en los procesos electorales nacionales. La iniciativa impulsa una cultura de inclusión y participación activa y de reivindicación y respaldo a toda la comunidad de mexicanos en el extranjero.

El presidente solicitó la votación de dispensa de lectura del documento que fue distribuido con oportunidad. El secretario, diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, consultó, en votación económica, la dispensa de lectura del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, aprobándose por mayoría.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, puso a discusión el dictamen, con la intervención de la diputada Maribel Solache González, quien agradeció el apoyo para poder reivindicar el voto de los mexicanos en el exterior, ya que en su experiencia de 20 años en los Estados Unidos de América (EUA) como promotora del voto y por su trabajo en la comunidad pudo detectar las fallas que tenía el sistema. Así también lo fue su trabajo con institutos electorales, donde vio con claridad que se trataba de un tema legislativo ya que los órganos electorales no pueden realizar esas modificaciones, y expresó su alegría de que los paisanos puedan ejercer su derecho a votar y ser votados, un derecho humano que les corresponde.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, se tomó la votación y el secretario, diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, informó que se emitieron doce votos a través de la aplicación remota de asistencia y seis votos de viva voz, dando un total de dieciocho votos, diecisiete votos a favor, cero en contra y una abstención, en consecuencia se aprobó el dictamen.

6.2. Que reforma el artículo 329, numeral 1, de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones referente a la iniciativa presentada por el diputado Aniceto Polanco Morales quien propone que los ciudadanos migrantes residentes en el extranjero puedan tener el derecho a votar en todos los procesos de elección popular a nivel federal y local. Se fundamenta en el artículo 35 del derecho a votar en las elecciones populares en concordancia con el artículo 36 constitucional que señala la obligación de los ciudadanos de la República a votar en las elecciones, las consultas y los procesos de revocación de mandato. Igualmente, fundamentado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que reconoce el derecho a votar como un derecho del ciudadano no condicionando su residencia en el territorio nacional. De igual manera la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce los derechos políticos de los ciudadanos, pone como ejemplo y vale la pena mencionar el caso de países como EUA en donde el ciudadano estadounidense que vive en el extranjero, en cualquier país, siempre puede votar en las elecciones federales y locales sin importar cuánto tiempo lleven fuera del país. Asimismo, busca validar los principios de igualdad y no discriminación entre los mexicanos para que no se diferencien los derechos político-electorales de los mexicanos radicados en el país de los que se encuentran en el extranjero.

El Congreso mexicano reconoce que el lugar de la residencia no debe ser un factor que les impida el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, con esta iniciativa se busca reivindicar a las y los mexicanos residentes en el extranjero que apoyan económicamente a México por medio de las remesas y reconociendo su derecho pleno a ejercer su voto.

El presidente solicitó consultar si es de dispensarse la lectura del dictamen tomando en consideración que el mismo fue distribuido previamente. El secretario, diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, consultó, en votación económica, la dispensa de lectura del dictamen, aprobándose por mayoría.

A continuación, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, puso a discusión el dictamen, con la intervención de:

De Movimiento Ciudadano, el diputado Pablo Vázquez Ahued, señaló que con esta reforma los connacionales también podrán votar por los diputados locales, alcaldes, incluso en las elecciones judiciales y no sólo por gobernadores. No obstante, manifestó su preocupación por los alcances y el compromiso presupuestal para su implementación.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) se pronunció a favor de los derechos de las y los migrantes; sin embargo, aseguró que es un contrasentido realizar esta reforma cuando no se ha logrado resolver de facto “la poca certeza en la elección judicial”.

A su vez, Luis Humberto Aldana Navarro, diputado de Morena, dijo que no hay comparación entre las elecciones judiciales y las de cargos de elección popular, pues son dos temas distintos, por lo que solicitó centrarse en el tema de si es conveniente o no lo que está sobre la mesa.

También de Morena, el diputado Aniceto Polanco Morales, afirmó que los derechos no se mendigan, sino se conquistan y deben ser iguales para todos, pero el ejercicio pleno de los derechos electorales de las y los mexicanos que radican en el extranjero ha sido a “cuentagotas”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) se mostró a favor del dictamen, pero consideró que se requiere incluir dentro del debate situaciones que pudieran presentarse, como es la facultad de los estados, la modalidad, forma y tiempos para las votaciones de diputaciones locales, presidencias municipales y alcaldías; y será tema de discusión, lo presupuestal.

La diputada Maribel Solache González (Morena) aseguró que los y las migrantes no estaban en la Constitución ni en las leyes secundarias y sólo quedaban en el discurso, por lo que es necesario que ahora estén en los marcos legales.

El diputado José Narro Céspedes (Morena) apuntó que esta reforma reglamenta un derecho que ya estaba concedido en la Constitución “Todos los que están afuera son nuestros hermanos, también son mexicanos. Por sus derechos políticos votamos a favor”.

De Morena, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, subrayó que la reforma no sólo amplía dere-

chos, sino que corrige una omisión histórica que era la deuda con los mexicanos en el exterior, reconociendo a los connacionales como sujetos plenos de derechos político-electorales.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, instruyó al secretario consultar si el tema fue suficientemente discutido y al ser afirmativo solicitó levantar la votación. El secretario, diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, registró que no habiendo quién haga uso de la palabra, se procede a capturar la votación, emitiéndose dieciséis votos a través de la Aplicación Remota de Asistencia y Votación y cuatro votos de viva voz, dando un total de dieciocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, en consecuencia, fue aprobado.

6.3. Que adiciona un numeral 3 en el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de disposiciones comunes

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, informó que el dictamen corresponde a una iniciativa del diputado Emilio Suárez Licona, quien mediante el oficio sin número de fecha 6 de agosto de 2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 158, numeral 1, fracción VII; 159, numeral 1 y 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó el retiro de su iniciativa, por lo que, en consecuencia, este punto quedaría sin discusión.

7. Asuntos generales

En asuntos generales, el diputado Pablo Vázquez propuso construir un acuerdo interno, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo federal para que en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral se pueda contemplar la incorporación de los seis partidos políticos y que sus dirigencias con registro en el país puedan integrarla, para que desde ahí se pueda diseñar esta iniciativa que se está planteando, desde un ámbito de mayor pluralidad, inclusión y representatividad.

En tanto el, diputado José Narro planteó que el tema se mande a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), para que revise la propuesta del diputado Vázquez Ahued y resuelva.

La diputada Rubio Fernández solicitó integrar mesas de trabajo calendarizadas y trabajar en un programa que permita acercamientos y conversaciones con las

autoridades encargadas de erradicar y vigilar el dinero sucio que genera el crimen organizado y abonen a entender de qué manera se puede blindar desde la parte legislativa la participación del crimen organizado en las elecciones.

La diputada Solache González también pidió enviar una carta a la Jucopo, a la presidenta y a la Comisión Presidencial, ya que, si alguien debe estar en esas mesas “somos nosotros los de la Comisión de Reforma Política, pero también quisiera que pudiéramos estar ahí los grupos vulnerables, la bancada migrante, los afromexicanos y la comunidad indígena”.

A su vez, el diputado Pedro Vázquez destacó que estos temas son de interés de todos y lo que se aporte en las mesas con funcionarios será importante. “Vamos a estar muy interesados en escuchar toda esa información que se maneje, conocer la actitud y el actuar de funcionarios. Esperemos que se ordene adecuadamente la discusión y participaremos en consecuencia”.

A su vez, el diputado Polanco Morales agradeció a las y a los legisladores su apoyo a favor de la comunidad migrante. “Estamos pasando por momentos muy difíciles. Nuestros derechos humanos están siendo violentados y por eso hoy más que nunca creo que es un buen mensaje que están mandando a nuestra comunidad”.

Sobre el tema, el diputado Lobo Román comentó que el plan de trabajo de la Comisión contempla una serie de reuniones con funcionarios, sectores académicos, organismos, órganos políticos electorales y, algunos ya se dieron, pero se va a convocar a otros, pues las iniciativas y puntos de acuerdo turnados tienen que ver con el tema de reforma electoral.

Aunado a ello –dijo– la agenda que ha anunciado la presidenta de la República, en el sentido de los temas que preocupan al Ejecutivo federal sobre reformar esta ley, se ha centrado prácticamente en tres ejes: el tema del financiamiento de los recursos a partidos políticos, el fortalecimiento de los órganos electorales y de la representación proporcional.

Mencionó que esos y otros temas se puede abarcar, como el de los Órganos Públicos Locales Electorales y todo lo que alimente de mayor información a esta Comisión que habrá de procesar y dictaminar esos instrumentos. Adelantó que enviará a las y los integrantes

dos bloques de información que se tienen por trabajar, para tener claros los tiempos, convocar a una reunión y establecer cronogramas de trabajo.

Recordó que el presidente de la Jucopo, diputado Ricardo Monreal Ávila, ha dicho que este Congreso estará abierto a la discusión y escuchará todas las voces, hará todas las mesas y foros para nutrirse y “tendremos que hacerlo al seno de esta Comisión como tarea fundamental y compromiso para abonar, aportar y construir el instrumento que garantice la democracia y el fortalecimiento institucional para el país y las próximas generaciones. Estaremos convocando en breve para plantear este cronograma y plan de trabajo”.

Sobre la propuesta del diputado Vázquez Ahued, expresó que la presentará a los grupos parlamentarios, dado que hay distintas visiones del momento en que se tendrá interacción con la Comisión Presidencial.

8. Clausura y cita para la próxima reunión

No habiendo más temas por tratar, una vez agotados los puntos de la agenda, a las 12:10 horas del viernes 8 de agosto de 2025, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, declaró clausurada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Político-Electoral, agradeciendo a todos sus aportaciones para los trabajos en la reunión y anunció que citará a la próxima reunión conforme al Reglamento.

Votación del acta

A favor

Diputados: Víctor Hugo Lobo Román, Abigail Arredondo Ramos, José Luis Fernández Martínez, Hugo Eric Flores Cervantes, Gabino Morales Mendoza, José Narro Céspedes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Fernando Torres Graciano, Pablo Vázquez Ahued, Luis Humberto Aldana Navarro, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Anay Beltrán Reyes, Sergio Gil Rullán, Noemí Berenice Luna Ayala, Maribel Martínez Ruiz, Maribel Solache González, Pedro Vázquez González.

Ausentes

Diputados: Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Puente Salas, Daniel Campos Plancarte, Eleazar Guerrero Pérez, Jessica Ramírez Cisneros.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México, a las 13 horas del lunes 25 de agosto de 2025, en la zona E del edificio G. Se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la décima reunión ordinaria, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
4. Asuntos generales.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los diputados y diputadas

| N° | DIPUTADO | GRUPO PARLAMENTARIO | ENTIDAD |
|----|----------------------------------|---------------------------|------------------|
| | RICARDO MEJÍA BERDEJA | PRESIDENTE | COAHUILA |
| 1 | | PT | A |
| | | SECRETARÍAS Y SECRETARIOS | |
| 2 | CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES | MORENA | JALISCO |
| 3 | GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA | MORENA | SINALOA |
| 4 | ELEAZAR GUERRERO PÉREZ | MORENA | VERACRUZ |
| 5 | JACOBO MENDOZA RUIZ | MORENA | SONORA |
| 6 | TATIANA TONANTZIN P. ANGELES | MORENA | HIDALGO |
| 7 | CLAUDIA RIVERA VIVIANCO | MORENA | PUEBLA |
| 8 | GRICELDA VALENCIA DE LA MORA | MORENA | COLIMA |
| 9 | ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA | PAN | GUANAJUATO |
| 10 | CELIA ESTHER FONSECA GALICIA | PVEM | CIUDAD DE MÉXICO |
| 11 | JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA | PVEM | VERACRUZ |
| 12 | JAVIER VÁZQUEZ CALIXTO | PT | HIDALGO |
| 13 | ARTURO YAÑEZ CUELLAR | PRI | DURANGO |
| 14 | IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE | MC | NUEVO LEÓN |
| | | INTEGRANTES | |
| 15 | MAGALY ARMENTA OLIVEROS | MORENA | VERACRUZ |
| 16 | KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO | MORENA | JALISCO |

| | | | | |
|----|--------------------------------|--------|------------------|-----|
| 17 | CARMELO CRUZ MENDOZA | MORENA | OAXACA | A |
| 18 | ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER | MORENA | SONORA | A |
| 19 | ANICETO POLANCO MORALES | MORENA | GUERRERO | A |
| 20 | JORGE LUIS SANCHEZ REYES | MORENA | YUCATÁN | A |
| 21 | JAVIER TAJA RAMÍREZ | MORENA | GUERRERO | A |
| 22 | ENRIQUE VÁZQUEZ NAVARRO | MORENA | QUINTANA ROO | A |
| 23 | JAZMIN YANELI VILLANUEVA MOO | MORENA | YUCATÁN | A |
| 24 | FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ | MORENA | QUINTANA ROO | A |
| 25 | CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO | PAN | CHIHUAHUA | A |
| 26 | VERÓNICA PÉREZ HERRERA | PAN | DURANGO | A |
| 27 | HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ | PAN | CIUDAD DE MÉXICO | N.A |
| 28 | ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | PAN | QUINTANA ROO | A |
| 29 | ELENA EDITH SEGURA TREJO | PVEM | CIUDAD DE MÉXICO | A |
| 30 | JORGE LUIS VILLATORO OSORIO | PVEM | CHIAPAS | N.A |
| 31 | MARGARITA GARCÍA GARCÍA | PT | OAXACA | A |
| 32 | NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA | PT | PUEBLA | A |
| 33 | GILDARDO PÉREZ GABINO | MC | ESTADO DE MÉXICO | N.A |
| 34 | ISRAEL BETANZOS CORTÉS | PRI | CIUDAD DE MÉXICO | A |

A: Asistencia

N.A: No Asistió

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 24 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A las 13:09 horas del lunes 25 de agosto de 2025, damos inicio a la décima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al mes de agosto. Para lo cual le solicito amablemente a la diputada Celia Fonseca hiciera el honor de fungir como secretaria.

En consecuencia, solicito a la Secretaría hiciera de conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Buenas tardes a todos. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de asistencia de 22 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada secretaria. Se abre la reunión.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día, por lo cual solicito a la secretaria consulte si se omite su lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría, por la afirmativa, está a discusión el orden del día de la décima reunión de la comisión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día de la décima reunión de la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de

Transparencia y Anticorrupción. Por lo cual solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. A continuación, se encuentra a discusión el acta de la novena reunión ordinaria. No habiendo quien haga uso de la voz, se solicita se abra el sistema de votación APRAV hasta por 3 minutos para tomar el sentido de la votación y a la secretaria que tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha, señalando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria de los diputados presentes y también quienes no estén en la plataforma y lo quieran hacer de viva voz puedan proceder al respecto. Se abre la votación.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez a favor.

La diputada Katia Castillo Lozano: Katia Castillo de Morena a favor.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de Morena, a favor. No tengo conexión al APRAV.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. También tengo dificultad con mi APRAV, por favor que se tome mi asistencia y mi sentido de voto a favor.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Alma Higuera Esquer de Morena a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Jorge Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Israel Betanzos Cortes: Israel Betanzos del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Magaly Armenta Oliveros diputada de Morena, a favor. Tengo problemas con mi APRAV.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano a favor.

El diputado Presidente Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún diputado o diputada?

La diputada Selene Claudia Ávila Flores: A favor Selena Ávila de Morena, presidente.

El diputado Presidente Ricardo Mejía Berdeja: Selene Ávila, adelante. Sí, se toma el voto, diputada.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, a favor.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Arturo Yáñez, PRI a favor.

El Diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Si, ya se tomó su voto diputado Calixto.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Verónica Pérez Herrera. A favor, presidente. Gracias. El grupo parlamentario del PAN.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Verónica.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Celia Esther Fonseca Galicia, grupo parlamentario, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Falta alguna diputada o diputado de expresar el sentido de su voto.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de Morena, a favor.

El diputado Javier Herrera Borunda: Herrera Borunda del Verde a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Círrrese el sistema de votación y le pido a la secretaría técnica auxiliar a la diputada secretaria para que den a conocer el cómputo de la votación.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia Señor presidente, se emitieron un total de 27 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Diputado presidente, perdón, Elena Segura de Morena, a favor, si pueden registrar mi votación, es que traigo muy mala señal.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se registra su voto, diputada Segura.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Alguien más? Bueno, no habiéndolo, se cierra la votación.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Antes de preguntar a los legisladores, legisladoras o legisladores, si desean hacer uso de la palabra, quiero hacer del conocimiento de esta comisión que el pasado 11 de agosto del año en curso, por medio de la oficialía de partes de esta comisión nos llegó copia, insisto, copia del oficio dirigido al diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados. en donde se da cuenta de la renuncia por motivos personales del maestro Arturo Serrano Meneces, titular del órgano interno de control de la Fiscalía General de la República, quien fue electo en 2019 y reelecto en 2023 por el pleno de esta Cámara de Diputados para cumplir dicha encomienda. Lo hacemos del conocimiento público porque una vez que se instale el periodo de sesiones el próximo día primero de septiembre, seguramente ya la Junta de Coordinación Política (Jucopo) junto con la Mesa Directiva de esta cámara estarán emitiendo la convocatoria para efecto de hacer el proceso electivo del nuevo titular del órgano interno de control de la Fiscalía General de la República.

Evidentemente ya instruimos al enlace técnico para que entre en contacto con la mesa directiva, con la Jucopo y también con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para estos efectos. Señalando que también aquí nos acompaña el diputado Javier Herrera, que además de ser secretario de esta comisión es presidente de la comisión hermana de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, seguramente, compañeras y compañeros, iniciando el periodo de sesiones, en muy breve término estaremos ya en el proceso de determinación del nuevo titular del órgano de control de la Fiscalía General de la República, teniendo la convicción y la confianza que al igual que en los casos del Inegi y del INE, llevaremos a cabo un proceso transparente, profesional y comprometido con nuestro país. Eso sería lo que tendría que informar.

Ahora bien, se abre eh la palabra por si algún diputado o diputada quieren hacer uso de la palabra. Bueno, no habiendo quién

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Servidor, presidente, un servidor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver. Diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Igual que como lo hice en la reunión ordinaria, lo ocurrido en este caso es un tema desafortunado entre que se manda la señal de que fue destituido y después pues alguna mano le torció la muñeca para ahora sí que fue una renuncia y un elemento que en teoría fue electo en dos ocasiones por esta cámara bajo el procedimiento de esta propia comisión, pues no sabe uno ya cuál fueron los resultados finales. entre los señalamientos que hizo el ejecutivo de manera inicial o la renuncia con características personales, pero que tendría que haber algunas evaluaciones post de nuestra propia revisión para saber si tuvimos fallas o no en el haberlo elegido, si realmente salió por lo que dice el ejecutivo que salió, o salió por otras causas que ahorita se enmarcan en una fría renuncia por motivos personales. sería mi planteamiento porque me parece que, si vamos a entrar otra vez a un proceso de evaluación para un nuevo personal, tendríamos que saber si realmente fallamos nosotros y lo que dijo el ejecutivo fue cierto o no y tener muchos

más detalles de lo ocurrido en este caso. Presidente, es cuánto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, gracias, diputado Héctor Jaime, ¿alguien más sobre el mismo tema?

La diputada Carmen Rocío Alfonso González: Sí, presidente. ¿Cómo está?

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Adelante, Rocío, diputada Rocío González.

La diputada Carmen Rocío Alfonso González: Gracias, en el mismo sentido que lo comenta el doctor Héctor Jaime, después vi unas notas que me gustaría saber la opinión suya como presidente de la Comisión de Transparencia, tanto del presidente de la Comisión de Vigilancia, de que nombraron un encargado de despacho. A mí me preocupa si eso es correcto, si tiene base legal, que por lo pronto pongan un encargado de despacho en un órgano interno de control que le corresponde pues al poder legislativo nombrar mediante un proceso transparente como los que hemos llevado, que los hemos reconocido desde Acción Nacional a usted, al presidente, pero sí me parece preocupante que se nombre, por no sé quién, un encargado de despacho en este cargo que le corresponde únicamente a las diputadas y diputados, al Congreso de la Cámara de Diputados, particularmente nada más como la opinión si tiene algún sustento legal y si lo tiene que nos hicieran llegar ese ese documento que ustedes seguramente ya tienen analizado. Es cuánto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja Sí, gracias, diputada Rocío. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El diputado Javier Herrera Borunda: Presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, adelante, diputado Javier Herrera.

El diputado Javier Herrera Borunda: A reserva de que se mande el sustento legal, hay que hablar del tema jurídico real, que son los derechos de las ciudadanías y los sistemas de control interno. La Cámara de Diputados, que es la que está facultada para nombrarla en pleno, no está reunido porque estamos fuera del periodo de sesiones. Estoy cierto que seguramente en

la primera o segunda sesión la Cámara de Diputados a través de la convocatoria que emita la presidencia van a hacerlo pronto y expedito para que podamos nosotros en comisiones unidas nombrar como se debe al órgano interno de control. Pero no podemos dejar a una institución sin un órgano interno de control. Esto sucede en cualquier tipo de instituciones.

Cuando falta el secretario de Hacienda se nombra un encargado de despacho, lo acabamos de vivir. Cuando estuvo acéfala la Secretaría de Hacienda unos días hubo un encargado de despacho, es decir, hay derechos ciudadanos, como es el que votamos ahora de órgano de garante y transparencia que no pueden quedar ahí. Hay ejecuciones de gasto que no pueden quedar sin supervisar. Hay licitaciones que no podrían o no deberían de hacerse si no hay un órgano interno de control. De tal forma que estoy cierto que una vez que este encargado de despachos lo que es, es un encargado de despachos tan solo para hacer los trámites que se tienen que hacer, pero nosotros como soberanía, como lo marca la Constitución y como lo marca las leyes de fiscalización, somos los únicos responsables de nombrar al órgano interno de control y ese encargado de despacho nos tiene que rendir cuentas. Comisión de vigilancia, no se preocupe, diputada Rocío, me voy a encargar de mandar un oficio para que nos rinda cuentas ese encargado de despacho, qué ejerció y qué hizo o cómo desarrolló sus derechos los días que estuvo al frente de la oficina. Entonces mandaremos tanto de comisión de vigilancia sustento legal, pero también pediremos que nos rinda cuentas como debe de ser a la Cámara de Diputados.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Herrera. ¿Alguien más? Diputada Margarita García, adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias. Los saludo desde Oaxaca. Les mando un abrazo a todos y a todas. Ando un poquito mal de la garganta, pero bueno, sí, creo que sí nos llama la atención esta renuncia o renuncia voluntaria o renuncia forzosa, creo que, en ese sentido, como Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pues si nos compete tener mucha claridad de qué está sucediendo, porque efectivamente nuestro México se está moviendo por muchos temas complicados que los mexicanos necesitan saber y nosotros como diputados tenemos la obligación de rendir cuentas de ser transparentes.

Diputado presidente, qué bueno que el presidente de la Comisión de Vigilancia está en esa misma lógica, porque la ciudadanía, lo digo desde aquí, desde Oaxaca, la ciudadanía ya despertó, ya no está dormida, ya la ciudadanía está muy molesta con todo lo que está sucediendo de diferentes actores y lo quiero dejar muy claro, antes criticábamos y decíamos que fulano, que sultano, pero hoy la verdad que ya no ya no sabemos ni qué pensar ni qué está sucediendo, pues por qué tanta solapación a compañeros, compañeras de que no son transparentes en su actuar, en cómo se gastan los dineros, quién tiene diferentes cargos y entonces este tema que está sucediendo hoy de esta renuncia, renuncia voluntaria o renuncia obligatoria. Pues sí, este diputado presidente, yo creo que debemos estar muy al tanto para que nosotros como comisión demos una información certera, sin solapamiento a nadie y a nada, porque esto perjudica muchísimo y como comisión de transparencia y anticorrupción, la verdad que sí dejaríamos mucho que decir si nos quedamos callados en algún tema que el día de mañana nos salga.

Recuerden que la verdad tarde que temprano sale y a mí no me gustaría como secretaria de esta comisión mañana me preguntaran y dijeran usted también solapa este tipo de situaciones no tiene calidad moral para para solapar cosas que usted sabe y que es integrante de esta comisión. Entonces, presidente, sí, creo que también tú y nosotros tenemos que estar a la misma altura de lo que dice el presidente de la comisión de vigilancia y por supuesto que facultades que no les competen, sino que solamente los diputados lo hagamos porque con todo lo que está sucediendo, la verdad que no nos pueden seguir agarrando a nosotros de nada más de su este, firmantes o de sus levantados. Eso sería, presidente. Y una disculpa por siempre ser muy clara, pero cuando uno se conduce con honorabilidad, la verdad que tiene una calidad moral para decirle las verdades aquí y en donde quiera. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: No, al contrario. Gracias, diputada.

El diputado: Yo no estoy de acuerdo en lo que dice, diputada porque no somos unos levantados.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver, este diputado, pidan la palabra con orden. Está concluyendo la diputada Margarita García y aquí en esta comisión

pues siempre hemos respetado eh la libertad de señalar y creo además que lo que ella dice es razonable y es y es cierto. Finalmente, pues somos una comisión de transparencia y anticorrupción y además todo lo que hemos hecho, yo creo que a todos nos enorgullece hasta el día de hoy, incluyendo las leyes, aunque haya habido diferencias en algunas, y los dos procesos de elección de titulares de órgano interno como fue el del Inegi y el del INE, que salieron eh por unanimidad del pleno y fueron procesos transparentes. Pidió la palabra la diputada Irais Reyes y si alguien más quiere que lo registre de una vez para cerrar el registro de oradores.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Gracias, diputado presidente. Gracias, desde la bancada de Movimiento Ciudadano y a título personal estamos a favor de avanzar con el proceso de designación de nueva persona titular de órgano interno de control de la Fiscalía General de República, pero debo decir que nosotros tenemos una facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes y ser un contrapeso frente a otros poderes y en este caso si tenemos la facultad de nombrar a la persona titular del órgano interno de control de este órgano autónomo, pues valdría la pena que demos seguimiento a las denuncias penales que se han interpuesto y al avance del proceso judicial y más ahora que tanto se presume que con los nuevos jueces ya va a haber justicia, ¿verdad?

Porque lo que sabemos y es de conocimiento público es que esta persona tiene denuncias penales, tiene investigaciones, hay un principio de presunción de inocencia, claro que existe para todos, pero hay que ser vigilantes como Congreso, sobre todo porque fue alguien que fue ratificado para terminar su cargo en 2027, es decir, dos veces tuvo este cargo y pues ya hay indicios o hay reportes de que esta persona está ligada a actos de corrupción. Entonces, pues ahí pediría que ojalá nos pudieran dar avances de estas investigaciones, que podamos tener conocimiento y un llamado a todos nosotros y ahora que hay una nueva oportunidad que tenemos como Congreso de la unión, como cámara de diputados a que nombremos a una persona que esté a la altura de lo que representa la fiscalía. Al final de cuentas, la fiscalía es quien da justicia a las personas y si el titular del órgano interno de control es una persona a la que se le atribuyen actos de corrupción, pues qué desastroso para la esperanza de justicia que hay en este país

Así que a la espera del avance de los procesos que llevamos a cabo, que estoy segura serán con la rigidez ahora que tuvimos como estas rúbricas para evaluar y estuvimos presentes en todas las entrevistas, así lo haremos en este siguiente proceso de designación. Seremos igual de vigilantes desde la bancada de Movimiento Ciudadano.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Irais. Me voy a permitir hacer uso de la voz. Evidentemente este es un caso distinto a los otros dos que hemos llevado a cabo, porque en uno en ambos el Inegi y el INE, sus titulares renunciaron porque fueron promovidos a otros cargos. Por ejemplo, el del Inegi fue nombrado magistrado presidente del Tribunal Electoral de Jalisco y según entiendo el del INE al gobierno del estado de México. Y aquí hay una contradicción, porque si bien presentó una renuncia por motivos personales, según lo señala en su escrito, lo cierto es que también es del conocimiento público, que se ha hecho del conocimiento público supuestas carpetas de investigación en contra del titular y otros funcionarios del propio órgano interno de control.

Nosotros no somos como tal Ministerio Público ni jueces. hay que subrayarlo, pero sí creo y coincido con varios de los que aquí se han expresado que, si esta comisión tiene que imponerse de saber al menos lo básico de cuáles fueron los motivos de estas carpetas sin entrar en la secrecía de las investigaciones, porque si es importante también, como lo decían algunos, pues hacer un balance de qué fue realmente lo que lo que ocurrió para que no vuelva a presentarse. Pido que si alguien tiene el micrófono abierto lo pueda cerrar, por favor.

Entonces señalaba esto y también evidentemente, así como hemos llevado dos procesos muy exitosos, pues no habría cambios en la metodología en términos de transparencia, de entrevista pública, de todo lo que ya hicimos en las otras dos. Pero sí yo quiero subrayar que esta este órgano interno de control, además de la fiscalización, de la rendición de cuentas, de las propias auditorías, tiene facultades que vuelven todavía más complejo la actuación de quien se encargue de esto. Por ejemplo, una de las facultades es vigilar y verificar que se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables, los procesos de incineración de narcóticos, el destino final de precursores químicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud y de bien-

es que por la naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, así como el inventario y procedimientos de control, administración y transferencia de bienes asegurados por el Ministerio Público de la federación, incluso hay una unidad que tiene que ver con el destino final de bienes asegurados. Entonces, el perfil de quien habrá de ser titular de este órgano interno de control, pues le mete todavía componentes adicionales.

Me pondré de acuerdo también con además de con la mesa directiva de esta comisión donde están todos los grupos parlamentarios representados, también con la presidencia de la comisión de vigilancia para que podamos cada quien en el ámbito de su competencia pedir el mayor número de, el mayor volumen de información para conocimiento de los y las integrantes de esta comisión.

En tanto, estaremos también a la espera, arrancando el periodo, de que este proceso se pueda llevar a cabo lo más eh rápido posible para que no haya este vacío que ya se señaló y desde luego que le podríamos hacer llegar a la diputada Rocío y a quien le interese algún elemento jurídico que soporte que no pueda haber un vacío en tanto y que tiene que haber alguien que se haga a cargo temporalmente como encargado de despacho.

Dicho lo anterior, preguntaría si alguien más quiere hacer uso de la palabra. No habiéndolo, a las 13:36 horas del lunes 25 de agosto del presente año, damos por concluida la reunión, la décima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, esperando saludar muy pronto, personalmente a todas las y los integrantes de esta comisión. Que tengan muy buen día. Saludos. Y por favor registren asistencia de salida. Gracias. Buenas tardes.

La diputada Katia Castillo Lozano: Registro de salida. Katia Castillo, por favor.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Valencia de la Mora de Morena, registro asistencia de salida.

Votación

Diputadas y diputados

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Aniceto Polanco Morales, Arturo Yáñez Cuéllar, Carmelo Cruz Mendoza, Carmen Rocío González Alonso, Claudia Rivera Vivanco, Claudia Selene Ávila

Flores, Ector Jaime Ramírez Barba, Elena Edith Segura Trejo, Ernesto Sánchez Rodríguez, Gildardo Pérez Gabino, Graciela Domínguez Nava, Gricelda Valencia de la Mora, Héctor Saúl Téllez Hernández, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Octavio Herrera Borunda, Javier Taja Ramírez, Javier Vázquez Calixto, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Jorge Luis Sánchez Reyes, Katia Alejandra Castillo Lozano, Margarita García García, Nora Yéssica Merino Escamilla, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Verónica Pérez Herrera.

Ausentes: Celia Esther Fonseca Galicia, Eleazar Guerrero Pérez, Enrique Vázquez Navarro, Freyda Marybel Villegas Canché, Israel Betanzos Cortés, Jorge Luis Villatoro Osorio, Magaly Armenta Oliveros y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reanudación de la segunda reunión extraordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el lunes 6 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

...

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

10. Recesso.

Atentamente
Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE NICARAGUA

A la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 7 de octubre, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden del Día

1. Mensaje de bienvenida a cargo del diputado Pedro Vázquez González, presidente del Grupo de Amistad y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
2. Mensaje del excelentísimo señor Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, embajador de Nicaragua en México.
3. Mensaje de la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
4. Videomensaje del señor Guillermo Zamora Villa, embajador de México en Nicaragua.
5. Mensaje del diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.
6. Mensaje de la maestra Raquel Serur Smeke, subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. Mensaje del licenciado Pedro Matar Orraca, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
8. Mensaje del diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
9. Mensaje del diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
10. Presentación y participación de las y los diputados integrantes del Grupo de Amistad México-República de Nicaragua.
11. Firma del acta constitutiva del grupo de amistad.

12. Firma del Libro de visitantes distinguidos a cargo del embajador de Nicaragua en México.

13. Foto oficial.

14. Clausura.

Atentamente

Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la comparecencia de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, maestra Alicia Bárcena Ibarra, que se llevará a cabo el lunes 6 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde), situado en el segundo piso del edificio A.

Orden del Día

1. Mensajes de bienvenida, a cargo de las presidencias de ambas comisiones:
 - a) Diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - b) Diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
2. Lectura del acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se norma el desarrollo de la comparecencia de la ciudadana Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Protesta de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ciudadana maestra Alicia Bárcena Ibarra.

4. Presentación a cargo de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta por 20 minutos.

5. Primera ronda de posicionamientos y preguntas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, de manera alternada por cada grupo parlamentario, en orden ascendente, hasta por 3 minutos cada uno.

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

- Grupo Parlamentario de Morena (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

6. Respuesta de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta por 15 minutos.

7. Segunda ronda de posicionamientos y preguntas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, de manera alternada por cada grupo parlamentario en orden creciente, hasta por 3 minutos cada uno.

- Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

- Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

- Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Del Grupo Parlamentario de Morena (por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad).

8. Respuesta de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta por 15 minutos.

9. Mensaje institucional de cierre, a cargo de las presidencias de ambas comisiones:

a) Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

b) Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

10. Clausura.

Atentamente

Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta de la Comisión de Cambio Climático y
Sostenibilidad

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 7 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.
4. Segundo informe semestral de la Comisión de Justicia del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho.
7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo.
8. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia de delito de corrupción de menores (reclutamiento forzado).
9. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito contra agentes de autoridad.
10. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman

diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

11. Asuntos generales.
12. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE CHILE

A la reunión de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 8 de octubre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Mensaje por parte del diputado Noel Chávez Velázquez, presidente del grupo de amistad.
2. Mensaje licenciado Sebastián Labra Grez, encargado de Negocios de la República de Chile.
3. Mensaje del diputado Pedro Vázquez González, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
4. Intervención de los integrantes del grupo de amistad.
5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad por parte del diputado Noel Chávez Velázquez, presidente.
6. Firma del acta constitutiva.
7. Firma del Libro de visitantes distinguidos.
8. Entrega de obsequios.
9. Clausura.

10. Foto oficial.

Atentamente
Diputado Noel Chávez Velázquez
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la presentación del libro *Migración: Bienestar social e inclusión laboral*, la cual tendrá verificativo el martes 7 de octubre, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Programa

9.30 - 10.00 horas. Registro de asistentes.

10.10 horas. Palabras de bienvenida. Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

10.10 - 10.20 horas. Presentación general de la obra. Eunice Rendón, coordinadora de Agenda Migrante y compiladora del libro.

10.20 - 10.30 horas. Intervención de Sergio Salomón Céspedes Peregrina, comisionado del Instituto Nacional de Migración

10.30 - 10.40 horas. Intervención de Giovanni Lepri, representante de ACNUR en México.

10.40 - 10.50 horas. Intervención de la doctora Leticia Calderón, investigadora del Instituto Mora.

10.50- 11.00 horas. Intervención de la doctora Anabel Ortega, analista de temas globales de la Universidad La Salle.

11.00 - 11.10 horas. Intervención de Humberto Salinas Cepeda, presidente de la Agencia de Colocación y Capacitación Consular.

11.10 - 11.30 horas. Cierre del evento.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

DE LA DIPUTADA CINTIA CUEVAS SÁNCHEZ

Al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas, en el salón Heberto Castillo, situado en el edificio B, tercer piso.

Programa

15:00 horas. Inauguración

- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Comisión de Salud.

15:20 horas.

1. Licenciado en optometría profesional de la salud visual.

- Christian García, licenciado en optometría.

15:30 horas.

2. Nivel primario en prevención y desarrollo en salud visual del infante, ametropías y su importancia en los procesos de aprendizaje.

- Itzel Figueroa Cruz, licenciada en optometría.

16:00 horas.

3. Nivel secundario, la detección y diagnóstico oportuno de queratocono en la infancia y adolescencia.

- Karen Blanco, licenciada en optometría y especialista en lentes de contacto.

16:30 horas.

4. Tercer nivel, rehabilitación en pacientes pediátricos con visión baja.

- Jessica Tapia Varela, licenciada en optometría y especialista en salud pública.

17:00 horas. Receso.

17:30 horas.

5. Importancia del licenciado en optometría; área de oportunidad en la salud pública mexicana.

- Daniela Patricia Courtois Espadas, licenciada en optometría.

18:00 horas.

6. Tamiz visual neonatal y su seguimiento.

- Christian García, licenciado en optometría.

18:30 horas.

7. Control de miopía infantil.

- Ana Gabriela Balderas Borja, licenciada en optometría.

19:00 horas. Clausura.

- Diputada Cintia Cuevas Sánchez.

Atentamente

Diputada Cintia Cuevas Sánchez

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>